República de Colombia

# MENSAJE PRESIDENCIAL AL CONGRESO DE 1937

Imprenta Nacional – Bogotá

# MENSAJE PRESIDENCIAL

# Mensaje Presidencial al Congreso de 1937

República de Colombia
Imprenta Nacional — Bogotá

SEÑORES SENADORES Y REPRESENTANTES:

Tal vez con más frecuencia de lo que fuera discreto, en los meses finales de mi Administración suelo abandonarme al deseo de someter sus resultados a un minucioso examen, movido más por el temor de que ellos sean inferiores a mis propósitos, que por el afán de exhibir un conjunto de realizaciones digno de la confianza que en mí depositaron, con el mando supremo, los compatriotas que sufragaron por mi nombre en febrero de 1934. La presentación analítica de los hechos del Gobierno se disculpa mejor en ocasiones como ésta, en que responde al precepto constitucional y al interés de solicitar la colaboración del Congreso. Os ruego, pues, tener la certidumbre de que no pretendo cosa distinta a la de exponer una situación política y administrativa para que vosotros digáis si es tiempo de rectificarla, si es conveniente acentuar alguna orientación imprecisa, o si, por el contrario, mis colaboradores y yo hemos dado excesiva importancia a otras de carácter subalterno. En suma, si el último año de mi gestión oficial podría ser más benéfico cambiando los derroteros que ha seguido hasta ahora.

En el Mensaje al Congreso de 1935 me propuse hacer un balance fiel de los proyectos del Gobierno.

Más vasta y concretamente que en cualquier otro de los documentos presidenciales de esta época, allí está el programa de la obra que hubiera querido dejar, si no concluída, adelantada vigorosamente; y allí también, en paralelo constante, los obstáculos y limitaciones que habría de tener en sus anhelos de reforma el movimiento político encomendado a mi dirección en noviembre de 1929. Y al dirigirme a las Cámaras en julio de 1936, procuré señalar las reacciones públicas que iba produciendo el desarrollo del programa de Gobierno, y rendiros informe de los adelantos alcanzados en su ejecución. Hoy, después de acontecimientos de notoria trascendencia, he pensado que no sería impertinente ni digresivo, apartándome un poco de la actualidad, explicar someramente las causas y razones que sirven de base a la política de la presente Administración, que determinan su existencia y tal vez hagan aconsejable la continuidad de su pensamiento; ofreceros, como elemento de juicio, no tanto el inventario de las obras materiales llevadas a cabo, cuanto el de los progresos políticos logrados en los últimos tiempos: no solamente el aspecto amable de la conjunción de un propósito con su cumplimiento, sino también la ocurrencia de nuestros fracasos, cuando nos hemos quedado cortos por falta de capacidades o de recursos en algún ambicioso plan de bienestar público.

Para quienes piensan que me ciega una densa nube de vanidad que me mueve a ver en mi Gobierno el principio y el fin de todas las empresas de reforma y perfeccionamiento de la vida colombiana, me aventuraré a trazar ligeramente, sin ánimo de intervenir el futuro, alguna perspectiva de trabajo pen-

diente, harto más comprometedora, ambiciosa y fuerte que la obra cumplida desde 1930.

El relativo buen éxito del Gobierno en el campo estrictamente político no oscurece mi criterio ni me lleva a concluír que ha promovido portentosos acontecimientos, sin precedentes ni probable sucesión. Antes bien, a medida que cedían ciertas resistencias o se formaba una nueva zona de adhesión pública a la política liberal, he podido apreciar más claramente cómo no ha sido posible precipitar en hechos más notables el ánimo de modificar, mejorándolas, las costumbres y condiciones de vida de los colombianos. No habré de sorprenderme si se comprueba que he sido muchas veces inferior a las excepcionales circunstancias que han rodeado mi Administración. Desde el principio de ella he venido anotando sus deficiencias y doliéndome de la lentitud con que impulsa la evolución del país hacia una etapa mejor.

La rectoría de los destinos de una nación ofrece alternativas fatales a quien le cabe en suerte ejercerla en épocas de honda conmoción y de rápido tránsito entre dos regímenes de vida política y económica. Frecuentemente hay que sacrificar a la extensión y grandeza doctrinaria de un movimiento la velocidad y eficacia con que hayan de cumplirse los hechos nuevos, y este sacrificio es una natural concesión al espíritu conservador para que exprese sin violencia su conformidad con la situación que se trata de crear. En tales alternativas mi Gobierno no ha vacilado. Ambiciosamente ha pretendido remover la estructura anterior de la nacionalidad, no con la intención de destruírla con criterio anárquico, sino para ofrecer a los contemporáneos la oportu-

nidad de adaptarse a su tiempo, respetando lo que encontraran sano y conveniente, modificando o remozando lo arcáico, creando otras formas de vida, o mejor,—para usar una expresión cara a los precursores del liberalismo,—renovando por su determinación libre el contrato social que, con obligaciones y derechos fundados en conceptos anacrónicos, les legaron generaciones desaparecidas. Pero no ha querido tampoco mi Gobierno que una circunstancia política accidental en la historia, como es el triunfo de un partido sobre otro, autorice a los vencedores a asaltar las convicciones de una parte de la sociedad, y de allí nace el pausado desenvolvimiento de algunos de nuestros esfuerzos, que deja tiempo al público para manifestar sus opiniones o para modificarlas, y hace posible en cada caso y por procedimientos legales ordinarios, un permanente recurso de alzada ante el tribunal de la opinión.

Si yo hubiera podido escoger la línea de conducta de mi Administración, habría vacilado entre dos caminos: realizar cabalmente un modesto programa de trabajos, seguro de lograrlo y tal vez de superarlo; o abocar las empresas de Gobierno que medio siglo de oposición, hecha perseverantemente por mi partido, habían predeterminado como derrotero necesario de su actividad en el Poder. Todavía en el segundo evento hubiese existido un matiz, una vía de menor resistencia: elegir dos o tres iniciativas entre el tumulto de las que traía el partido y que, adelantadas con ánimo tozudo, estarían ahora maduradas o tal vez concluídas. Pero, me pregunto: ¿llegué al Gobierno sin compromisos de ninguna especie, con esa ilimitada y monárquica libertad de

que algunos de mis antecesores pudieron jactarse? No lo creí nunca. Es notorio que en el año anterior a mi acceso a la Presidencia de la República me empeñé en renovar y adquirir obligaciones morales y políticas que pudieran no estar suficientemente protocolizadas en el juicio popular, por haber sido enunciadas y sostenidas en varios lustros de modesta vida pública al servicio de ideas disidentes y en derrota. No habrá de considerarse afirmación presuntuosa la de que yo no podía ser, aun deseándolo, uno más en la lista de gobernantes contemporáneos, ni mi Administración una página adicional de los anales colombianos, apenas realzada por el recuento de carreteras construídas, de edificios levantados, de puentes tendidos, en cotejo con las obras materiales inauguradas por las que la antecedieron. Sobre mí recayeron simultáneamente el honor y la responsabilidad de presentar, destacándolas, todas las diferencias de criterio entre el pasado que el país había decidido revocar y el presente, personificado por el liberalismo al reasumir la totalidad del Poder. En mi período presidencial debía quedar establecido nítidamente el pensamiento de una comunidad sobre el mayor número de negocios públicos, sobre las instituciones, sobre la vida actual y el destino probable de la Nación. Y al solicitar la benevolencia de mis compatriotas para las deficiencias de este Gobierno, si es que a ellos se escapa la desproporción dramática entre mis capacidades y la tarea que se me encomendó, debo hacerlo recordando cómo cualquier grave yerro en la orientación política de esta etapa habría causado más perturbaciones que en ninguna otra; cómo un fracaso del liberalismo en

sus funciones de partido de Gobierno no habría sido la quiebra de un grupo humano de dirigentes y pueblo, sino, además, el quebrantamiento de la paz, la descomposición del orden económico e institucional, la tragedia social, el salto a la anarquía. No es posible presumir que el desprestigio del régimen liberal hubiera provocado el regreso mecánico del péndulo político, la toma pacífica de las riendas del mando por los mismos hombres que las entregaron, convictos y confesos de ineptitud.

Las apreciables distancias que median entre ciertas tesis, doctrinas y propósitos de Gobierno expuestos en estos tres años y su realización práctica, no provocan en mi ánimo ninguna decepción ni pesimismo. Es más: deliberadamente nos hemos apartado muchas veces de la realidad para definir una aspiración de tardía o lenta ejecución, no desdeñando los obstáculos, sino con el empeño de vencerlos. No seré yo ciertamente quien se sienta mortificado o herido cuando se enrostre al Gobierno el no haber dado todavía remate a algunas reformas esenciales promovidas en su tiempo, porque la inconformidad que surja llevará implícito el reconocimiento de que las inició con más o menos fortuna y la voluntad general de perfeccionarlas.

La contradicción de quienes atacan con igual vehemencia al Gobierno por haber secundado o propuesto algunas reformas, asegurando que son hijas de un ánimo destructor del orden existente, y al propio tiempo por no haberlas llevado a cabo de una manera radical, no despierta en mí deseo polémico, porque a través de la falta de lógica de los opositores se ve mejor la lógica de los actos oficiales.

Cuando propusimos los impuestos directos se nos calificó de confiscadores y comunistas, alegando que rompíamos una sana tradición de respeto a la propiedad privada y de estímulo a la riqueza y al trabajo individuales. Esos mismos epítetos se nos cuelgan todavía, pero ante el buen éxito de la política fiscal aparece un nuevo argumento contra nosotros: ¿dónde está, se pregunta, esa reforma tributaria de que se enorgullece el Gobierno? ¿Por ventura se han derogado los impuestos indirectos? ¿Ha desaparecido ya la monstruosa tributación del pueblo que sostiene los organismos del Estado a costa de su envilecimiento gradual, y la cruel explotación del consumidor en beneficio de las clases capitalistas e industriales? Nó. No ha desaparecido. En dos años de ejercicio de una tesis que fue canon del liberalismo y que los conservadores aceptaron, sin intentar realizarla, no se han conseguido todas las ventajas que pudieran imaginarse de una imposible reforma tributaria integral. Pero sí se ha logrado en tan breve tiempo que el contribuyente reconozca que el nuevo sistema es justo y por consiguiente perdurable; que no es ruinoso para la riqueza privada y por lo tanto podrá perfeccionarse; que el incremento de la capacidad fiscal del Estado es indispensable para un país que para todo reclama su apoyo o intervención protectora y que, en consecuencia, es a los más beneficiados por tal apoyo e intervención a quienes corresponde principalmente pagarla. Pasarán los años sobre esta iniciativa sin originalidad, cuyo origen, sin embargo, ya tántos se disputan, y cuando el pueblo colombiano tenga la certeza de que contribuye proporcionalmente a su capacidad

y actividad económicas y de que no paga los servicios estatales sino en la medida en que los utiliza, cuando nadie dispute sobre ese principio, ni agravie a quien lo profese, esta Administración abominada por haber preconizado e iniciado tan vasta transformación, tal vez no se recuerde. Pero si en varias Administraciones sucesivas el partido liberal sabe llevar paulatina y firmemente nuestro sistema rentístico de la injusticia a la equidad, no podrá debilitarse su influjo en la conciencia de las masas populares.

Probablemente no haya declaración de mi Gobierno que no insista en la calidad sobresaliente —para mí, esencial—de la evolución que me ha tocado dirigir como jefe de partido primero y como Presidente de la República luégo: la preservación de la paz y el afianzamiento de la estabilidad política.

Por espacio de treinta y cinco años, cada vez que el Jefe del Estado llegó al Congreso a dar lectura a su Mensaje, hubo de felicitarse de que la paz interna no sufriera trastorno durante el año anterior. A ninguno debió escapar lo transitorio y precario del orden público en una tan vasta Nación, cuya historia está jalonada por guerras y disturbios innumerables. Pero ¡cuán distinta desde 1902 la posición de unos y otros en la larga cadena de magistrados! Algunos recordaban a sus conciudadanos,—con idéntico énfasis—que la paz era el resultado de la opresión rigurosa, de los destierros, de las confiscaciones, y aun de los fusilamientos. Otros, pudieron mantenerla maltratando las convicciones de los partidos en pugna, o sometiéndolos por artes de corrupción

a una voluntad despótica. Estos, debieron confesarse que la paz era un milagro continuo, a despecho de los antagonismos tradicionales y de la posibilidad que vieran de destrozarse mejor a corto plazo. Aquellos pudieron decir con orgullo que era fruto de una política honesta y otros debieron pensar que la habían retenido, engañándola con el fraude.

En cuanto a mí, en las tres oportunidades en que al rendiros informe de mi gestión he tenido la fortuna de poder declararos que la paz no se ha interrumpido, lo he hecho con la conciencia tranquila de no haber conspirado contra ella, como también con la certidumbre de que la política oficial ha sido una decisiva contribución a la seguridad de la República.

Mantener la paz ya es de por sí un programa de Gobierno, y quienes viven confiados a su amparo y progresan y se enriquecen, no se dan cuenta, ni sería humano que se la dieran, de los esfuerzos y cuidados que requiere su conservación. Pero, además, esta misión normal del Gobierno, se agrava en el mío por la necesidad y compromiso de remover la mayor parte de las controversias nacionales que provocaron la guerra civil o que sirvieron de pretexto para desatarla. Si mi encargo hubiese sido el de garantizar al liberalismo un predominio calculado para satisfacer una sensual aspiración a usufructuarlo en la misma forma y con iguales fines que el conservatismo, la perduración del orden fuera una función secundaria del Gobierno, porque de él habrían respondido los caciques, los propietarios, los industriales, las fuerzas capitalistas extranjeras, el clero, la Universidad, los falsificadores del sufragio, en una pa-

labra, cuantos estuvieran vinculados a los intereses que no se han sentido agenciados oficiosamente por mis colaboradores inmediatos.

Entonces, ¿podríamos decir verazmente que la paz ha sido un regalo gracioso de la oposición? ¿Sería justo afirmar que ésta no ha hecho nada para turbarla? ¿Que no ha apelado a la primitiva pasión de las masas para inducirlas a la rebeldía contra el Congreso y contra el Gobierno? ¿Que no se han movido complejos resortes para provocar crisis agudas, y no ha recibido con singular complacencia todo anuncio de trastorno o dificultad? ¿Ha sido la abstención una política pacifista, o una preparación para la revuelta? La campaña de descrédito de todo lo oficial, comenzando por la gruesa calumnia contra los hombres destacados del liberalismo, ¿ha sido un anhelo de paz y orden? ¿No se dijo por los jefes oficiales de la oposición que la conjura era un arma lícita contra el Gobierno actual?

La paz y el orden son una obra del régimen. Obra muy principal del Congreso que, siendo homogéneamente liberal por voluntad del partido conservador, no ha dictado una sola ley destinada a favorecer un grupo, a crear un privilegio político, a consolidar arbitrariamente una posición, ni a desamparar a quienes rehusaron tener representación en su seno. Obra del Gobierno también, que no ha tomado ninguna medida ofensiva para las minorías, ni violentado sus derechos, ni restringido la legítima influencia de las colectividades políticas o asociaciones económicas para intervenir en la discusión y orientación de los negocios comunes. Obra de un régimen que no se ha propuesto ser revolucionario a toda costa,

sino que ha sido revolucionario reflexiva y metódicamente, sin comprometer el orden.

Del apretado haz de acontecimientos trascendentales que marca el cambio de régimen operado en 1930, hay uno que me permito señalar a vuestra consideración, no sólo por la circunstancia de haberse perfeccionado en el período que este Mensaje reseña, sino porque tiene características que hacen de él símbolo y signo de la nueva situación. El 5 de agosto de 1936 recibió la sanción ejecutiva el Acto reformatorio de la Constitución, expedido por las Cámaras Legislativas con las formalidades que ella misma estableció para su enmienda. No sobrevinieron con tal motivo trastornos del orden público; ni habían ocurrido antes de esa fecha. El país vivía en paz desde que se firmó el 21 de noviembre de 1902 el Tratado del Wisconsin entre los jefes militares revolucionarios y gobiernistas. Ningún grave suceso, como los que precedieron la reforma del año de 1910, alteraba entonces la normalidad institucional. Fue, pues, el tranquilo ejercicio de un derecho supremo del Congreso. Sus deliberaciones tuvieron el más cuidadoso respeto del Gobierno que, amenazado de conflictos si no ponía término legal a las labores de los constituyentes, expuso las razones que lo determinaban a prolongarla y a no plegarse ante la presión conminatoria del conservatismo. Entre ellas la muy poderosa, que ya se ha abierto paso en la conciencia pública, de que la reforma, tal como estaba realizándose, cerró en la historia colombiana un capítulo de tumultuosas agitaciones, de luchas artificiales que en más de una ocasión empujaron a los colombianos a los campos de muerte.

No sé hasta qué punto se haya dado cuenta la opinión nacional de la trascendencia de esa reforma, por lo que en sí misma entraña, por lo sustancial de las disposiciones que se derogaron o prescribieron, y por constituír el principio de una nueva vida para Colombia.

Un breve repaso de nuestra evolución constitucional nos muestra cómo cada reforma o cambio del Código orgánico de la República fue motivo de luchas armadas, conflictos religiosos, represiones políticas, destierros y prisiones. Buena parte de los comentaristas de nuestro Derecho Público atribuyen a las virtudes o errores de las sucesivas Cartas Fundamentales las épocas de paz o de revolución; pero, sin necesidad de dar tan disolvente alcance a las teorías que en ellas se consignaron, o el tremendo valor correctivo a las tesis que en otras fueran aprobadas, es lo cierto que la adolescencia procelosa de la nacionalidad encontró en las instituciones bandera fácil para las más lamentables aventuras sociales. El desacuerdo permanente de los grupos políticos tuvo durante todo el siglo pasado epílogo invariable en la guerra civil, y no logró jamás armisticio estable a la hora de decidir sobre la organización y Gobierno de la República. Bien por el contrario, el espíritu polémico y aguerrido de quienes comenzaban a ejercitar con largueza el dón de pensar libremente, parecía complacerse en trasladar al Estatuto Fundamental lo más agudo de la controversia, para dejar en él un pabellón de combate y un residuo de rencor latente.

Las Constituciones de las Provincias Unidas consagran una ambición regional estrechísima que el

Poder español reprimió con mano fuerte. En 1821 la organización política parece ser el preludio del duelo silencioso y lleno de respeto entre quienes quisieran fundar la República civil y los que sólo encontraban la solución de los conflictos republicanos y la perduración de la obra libertadora en el arbitrario y heroico trabajo de sus espadas. La Gran Colombia se disuelve sin grandeza ni fragor y los lazos constitucionales resultan ineficaces para evitar esa ruptura de la idea bolivariana. La tentativa de reforma liberal en la Convención de Ocaña y la consecuente dictadura del Libertador, precipitan la catástrofe. El Congreso admirable legisla para una patria desintegrada, y en 1832 surge una Constitución que lleva ya en su seno el Poder para los jefes revolucionarios de 1840. La reacción dicta después de la guerra la Carta de 1843. Hay paz, alternabilidad de los partidos y luégo pronunciamiento conservador cuando ella se produce, como lo hubo liberal contra la alternabilidad asegurada por las reformas de 1853. En 1858 se consagra la Confederación Granadida con el propósito deliberado de frustrarla o desprestigiarla; y en 1860 un teniente del Libertador, discípulo predilecto de sus más caras doctrinas centralistas, Mosquera, se proclama caudillo de la Federación para dominar dictatorialmente la República. Los radicales de 1863 expiden una Constitución generosa, utópica y encaminada a poner en jaque al caudillo vencedor, minando la autoridad del Gobierno y dando pábulo a una desunión irremediable. Núñez elabora la transformación institucional y la predica; pero no logra convencer a sus amigos de que deben abandonarse cánones que, con un hon-

rado y testarudo fanatismo, se siguen considerando salvadores aun después de haber fracasado en su aplicación. No vacila en llevar a la práctica sus ideas con quienes le ofrecen interesado y falaz apoyo, dispuestos como están a reaccionar contra el liberalismo so capa de regenerar al país. El Código de 1886, sobrelleva los odios excesivos que le acarrean sus disposiciones transitorias y las leyes monstruosas que se dictaron en su desarrollo. El partido liberal vuelve al Poder en 1930, ansioso de reformar la Carta, pero sin un programa determinado de enmiendas, y con el compromiso electoral de respetar sus disposiciones durante el Gobierno de concentración.

Antes de que yo asumiera la Presidencia, grupos radicales y juveniles me invitaban a convocar una Asamblea Constituyente y hablaron de Thermidor cuando me negué a adoptar este procedimiento revolucionario. Se me proponía, en efecto, y con mucha ligereza, un golpe de Estado, al cual no se juzgará impertinente que yo señale aquí una base intelectual equivocada.

Como ocurrió tántas veces al través de nuestra historia, también ahora se atribuía a la Constitución del país una acción política superior a la que tenía en realidad. Sobre ella se acumulaban las resistencias de quienes, propugnando un régimen más democrático, querían ver desaparecer un sistema social propicio para los privilegios y oligarquías. Pero, ¿en qué artículos, en qué capítulos, en qué disposiciones radicaba precisamente el mal que se quería extirpar? ¿Los grandes vicios existentes, eran producidos acaso por la forma de Gobierno, por la distribución

de los Poderes, por el régimen representativo, por la organización unitaria, por la división política del territorio, por las garantías y derechos consagrados en favor del individuo?

El Gobierno abrigó el temor de que estuviésemos abocados a uno de esos fenómenos de sugestión colectiva tan comunes en nuestra vida de Estado independiente y que de la misma manera como se produjeron revueltas militares y luchas sombrías para borrar, después de la victoria, una frase o una invocación de los textos constitucionales, sólo por no dejar piedra sobre piedra del edificio que levantaron manos hermanas pero adversarias, estuviéramos bordeando otra vez el mismo grave peligro. En lugar de contener el caudaloso y contradictorio oleaje de agravios y de elogios en torno de la Constitución, el Gobierno le abrió ancho paso, dispuesto a intervenir en el debate de la reforma con acuciosidad y sin prejuicios.

En el Mensaje de 1935 invité al liberalismo,—solitario en las Cámaras por decisión de los conservadores,—a hacer un extenso e intenso estudio de todos aquellos puntos constitucionales que en concepto del nuevo partido de Gobierno estuvieran entrabando el progreso público o retardando el establecimiento de un orden nuevo y mejor. Y debo declarar que nunca una asamblea con carácter de constituyente procedió en Colombia con mayor cordura, inteligencia y discreción que aquélla. Dispuesta estuvo a examinar la iniciativa de una reforma total de la Carta, pero la abandonó al ver que no era necesaria. No la intimidó el pueril temor de contrariar un inconsciente deseo de reformar radicalmente lo que

parcialmente había demostrado ser bueno, ni cedió ante la amenaza de perturbaciones si modificaba textos que había encontrado deficientes, arcaicos o perjudiciales.

El Acto legislativo de 1936, liquidó, de esta manera, dos prejuicios igualmente ásperos y peligrosos: la intangibilidad del Estatuto, considerado por algunos como el compendio de toda bondad; y la necesidad de una reforma total o la expedición de una nueva Constitución, para hacer tabla rasa de todo lo que como régimen simbolizaba, sin representarlo, la de 1886.

En la discusión surgieron conclusiones que fueron tácitamente aceptadas por el Congreso, o quedaron expresas en los artículos modificados o en artículos nuevos. Entre las primeras habrá que destacar el abandono de los principios esenciales del ideárium liberal de Ríonegro: el federalismo, las libertades ilimitadas, el predominio del Poder Legislativo sobre el Ejecutivo, la escuela laica, el desconocimiento de ciertos factores espirituales que trabajan la conciencia popular desde los días de la Colonia, principios a los cuales se aferraba el partido como un náufrago desde que le fuera arrebatado el Poder, perdieron en 1936 su condición de normas fundamentales del liberalismo colombiano. Más aún: la vanguardia de la colectividad que había adquirido el derecho democrático a dar una nueva organización a la República, quiso siempre vigorizar la concepción estatal de 1886. Cuando surgió la discusión en las Cámaras fue para exaltar la intervención del Estado sobre las fuerzas desordenadas de la economía, para reconocer la conveniencia de una Nación

unitaria, y para aceptar que era prematuro restar al Organo Ejecutivo del Poder la preponderancia a que lo llevó la reacción autoritaria del Consejo de Delegatarios. Sin alarde ni irrespeto por los fueros del sentimiento religioso del país, y en reemplazo de las fórmulas teocráticas de 1886, se autorizó al Gobierno para negociar con la suprema jerarquía de la Iglesia Católica. Se aumentó la intervención y vigilancia del Estado en la instrucción, pero se garantizaron la libertad de enseñanza y de conciencia, para permitir a nuestros compatriotas educarse en la religión de sus mayores y practicarla sin restricciones.

¿Se deduce de allí, como quieren algunos, que al contacto con el Poder haya quebrantado el liberalismo su programa? ¿O que el conservatismo y el liberalismo no lo tienen distinto? Ni lo uno ni lo otro, en mi opinión. Lo que sí parece exacto es que el punto de disputa de las dos agrupaciones tradicionales no está,—tal vez no estuvo nunca,—en los problemas de organización nacional que convirtieron las Constituciones de la República en campos de experimento filosófico.

El rigor polémico pretendió que por ser perfectas eran inmodificables, y sólo la guerra civil pudo romper los cerrojos con que el sectarismo resguardaba disposiciones evidentemente transitorias, surgidas de temores y sucesos accidentales, como cuando se quiso reducir en 1853 el ejército que comandaba Melo, provocando la revuelta, o cuando en 1863 se trató de atar al General Mosquera, dando lugar a que cortase el vínculo constitucional con su sable altanero.

Al cabo del tiempo, el liberalismo encuentra que no ha cambiado su papel histórico como defensor de las clases débiles, como mantenedor de los principios democráticos, como luchador insomne contra las oligarquías. Sólo que ahora ellas son menos dueñas del poder político que del económico. El país ha cambiado, las costumbres se han alterado, los hechos no subsisten con su forma y colocación de otras épocas. El Congreso de 1936 no pensó jamás hacer el milagro de resucitar un cadáver histórico para aplicarle los programas tradicionales, sino adoptar plataformas ideológicas acordes con la nueva realidad nacional.

¿Por qué rechazar el edificio constitucional de 1886, sin aprovechar parte de las bases esenciales de esa arquitectura, que se levantó sobre la amarga experiencia de errores irreparables más que sobre la sapiencia jurídica de sus artífices? El liberalismo no ha cometido esa equivocación; pero ello no obsta para que sus adversarios se lamenten y declaren fuera de la vida civil colombiana, porque alguien se ha atrevido a poner mano sacrílega en los textos sagrados. Por fortuna, el país ha entendido el hecho estupendo de que por fin exista un acuerdo entre los dirigentes nacionales sobre la organización de la República. El Acto legislativo de 1936 consagró definitivamente ciertas bases firmes de convivencia nacional. Hay ya un orden jurídico que no pertenece a un partido, sino a la Nación, que asegura la paz y facilita y protege un más rápido progreso. No se han perdido para la experiencia colombiana las tribulaciones y desvaríos de antaño. Un siglo de sacrificios y vacilaciones, de reacciones y de revolu-

ciones nos deja una Constitución dictada originalmente por un cenáculo parcial, modificada en 1910 por gentes de buena voluntad de todos los partidos, revisada por el liberalismo y tácitamente vuelta a aprobar por el partido que no tuvo oportunidad de intervenir en su expedición. El pueblo no habrá de temer en lo futuro que ninguna facción ponga a saco las instituciones fundamentales, cuando entre la vida contemporánea del país y la regla constitucional haya una abierta pugna o un conflicto insalvable.

Más que la Carta y la ley, el pueblo colombiano mira hoy el criterio de gobernar. ¿Existe ese nuevo criterio, ese nuevo trato? Seguramente, cuando las mismas disposiciones que ayer sirvieron como armas de persecución y de tiranía, se convierten con tánta facilidad en herramientas de protección y garantía de los derechos colectivos. La intención del constituyente de 1886 fue la de crear una República autoritaria que diese al Gobierno toda su fuerza represiva contra los descontentos, que controlase las opiniones públicas y ejerciese una tutela rigurosa sobre un pueblo que se juzgaba torpe, apasionado e ingobernable. El nuevo criterio no emplea la autoridad del Estado en beneficio exclusivo de una casta directora. El Estado es, o comienza a ser, el órgano del pueblo que lo constituye libremente y que busca en él apoyo y protección contra las fuerzas que en lucha libre sojuzgarían la mayoría a minorías poderosas. Ha cambiado la misión que tiene el Estado, y ha de cambiar cada día más la representación que lleva, mediante la legitimación y purificación del sufragio.

Si el desarrollo del movimiento liberal en el Gobierno contradice deliberadamente las formas tradicionales de nuestra política y si, como lo creo, su eficacia y acaso su perdurabilidad residen precisamente en esa contradicción con los precarios sistemas cuyos gérmenes de violencia dieron siempre el amargo fruto de la revuelta, no es menos cierto que la restauración democrática que venimos realizando y el robustecimiento de algunas cualidades excepcionales del temperamento nacional han permitido colocar a Colombia, dentro del ámbito universal, en un grupo cada vez más reducido y respetable de naciones. No es una afirmación petulante y mucho menos grotesca sostener que nuestro caso adquiere ciertos relieves singulares si se le compara con lo que viene acaeciendo en el mundo después de la guerra de 1914. No se trata ya de una de esas torpes exageraciones de curso corriente en las aulas universitarias, en las academias y en los círculos intelectuales, acerca de la bondad de nuestras instituciones y de la ejemplaridad de nuestras leyes, o que se han pronunciado con notoria candidez tropical sobre nuestros hombres y cosas, sino de la expresión de un hecho que no pierde evidencia por diversas y encontradas que sean las interpretaciones que quieran dársele. Pueden unos atribuírlo a nuestra colectiva estupidez, a nuestra ignorancia y atraso; otros, menos pesimistas, a las cualidades de un pueblo inteligente y de buena índole, superior en muchos aspectos a sus dirigentes y suficientemente inmune a las perniciosas actividades de sus rectores. Pero el fenómeno concreto es que a tiempo que en el mundo vacilan y caen los siste-

mas democráticos, en que surgen y se multiplican las dictaduras de grupo, casta o clase social y cuando en la América meridional los regímenes establecidos se derrumban a golpes de cuartel en cuanto sufren la prueba de las crisis económicas, en Colombia triunfa, se desarrolla y se estabiliza un movimiento político de tradición democrática y cuyas actividades más señaladas se dirigen contra los abusos de la autoridad y persiguen capacitar a un pueblo libérrimo para la libre determinación de sus destinos.

No sería pertinente que tratara de explicaros aquí las causas por demás complejas que condujeron a algunos pueblos de Europa a renegar de los ideales políticos bajo cuyo amparo se formó precisamente el alma americana. Parece evidente, sin embargo, que la causa principal de ello, reside en el sacrificio que se hizo de la libertad en aras de la seguridad. La guerra había removido profundamente las bases de la estabilidad colectiva. El proletariado que fuera al frente, midió en él toda la fuerza de su número y se anticipó a tomar el Poder en Rusia con las mismas armas que, para su defensa, le diera el régimen absolutista de los zares. A la amenaza de una revolución universal del proletariado, no tardaron en agregarse las consecuencias económicas de la guerra bajo la forma de violentas alternativas de prosperidad artificial y de ruina efectiva que agravaron la inestabilidad social con la económica. Las naciones empobrecidas comenzaron a mirar con horror los desfiles de ex-combatientes y sin trabajo, las huelgas crónicas, las tomas de fábricas, la confraternización social de quienes hasta ayer se dis-

putaran a tiros un palmo de tierra en las fronteras. La doble amenaza restó a los regímenes democráticos todo valor para subsistir honradamente y las clases que, por gozar de mayores privilegios, tenían más que perder, decidieron hacer entrega de su libertad al orden nuevo que ofrecía, a cambio de ella, una seguridad que ya se consideraba destinada a desaparecer. Se creyó entonces consolidada la propiedad, abierta la vía para nuevos privilegios, asegurada la defensa contra el motín callejero; pero no es menos cierto que todo ello significaba la aceptación tácita del supremo derecho confiscatorio de un Estado cuyas invasiones van extendiendo su jurisdicción.

Este nuevo Estado no admite derecho previo ni ofrece carta de garantías. Se reserva el privilegio para su uso exclusivo. Es bélico y nacionalista, porque el nacionalismo y la guerra son la mejor justificación de la dictadura y porque la tradición ha estatuído que no haya libertad, ni propiedad, ni garantías cuando la patria exige defensa. Los capitalistas que financiaron su advenimiento, las clases medias que se acogieron a él como a una trinchera, bien pronto añoran el Estado liberal, pues ya no aciertan a discernir cuál de esos hermanos gemelos, comunismo y fascismo, es más ávido en sus imposiciones, más autoritario en sus procedimientos, más inhumano en sus fines.

La abolición de los derechos individuales no tarda en promover en lo internacional el desconocimiento de los pactos, la burla de los congresos democráticos de naciones, la voluntad de conquista que se satisface a costa de los países más débiles e

inermes. La guerra de agresión, que en un momento pareció proscrita de la historia contemporánea, vuelve a justificarse con la exaltación de la fuerza y el reconocimiento de los hechos cumplidos. Y por una extraordinaria paradoja, los regímenes totalitarios que, así reciban su inspiración de Roma o Moscú, se identifican cada vez más en sus procedimientos y en sus fines, se declaran entre sí una guerra sorda e implacable en la que el mundo entero se ve comprometido.

¿Qué afortunadas circunstancias hacen de Colombia una excepción dentro de este estado de cosas? No la tradición democrática que en los países que renegaron de ella tenía tantos antecedentes y no menos raíces que en el nuestro. No las condiciones económicas, propicias por su desorden e incipiencia a una dictadura reguladora. No la voluntad de las clases dirigentes, que aplaudieron casi unánimemente el fusilamiento de obreros a los que se llamó comunistas y que llegaron a combinar una concentración de gentes de todos los partidos alrededor de un bizarro jefe político a quien se reputaba seriamente como una garantía contra la amenaza bolchevique. No la falta de información o conexión con el nuevo mundo dictatorial, pues en países de tan escasa información y cultura como el nuestro, hermanos de raza por añadidura, prosperaron rápidamente las imitaciones criollas de esos regímenes. No el conservatismo gobernante, que no había ahorrado en sus postrimerías uno solo de los motivos de desprestigio de las ideas democráticas, reducido como se hallaba a una casta excluyente hasta de los propios intelectuales y jefes

conservadores y que había dejado pervertir las instituciones representativas con las farsas más evidentes y escandalosas. No los hombres que encarnaban las aspiraciones conservadoras de subsistir en el mando, agente visible el uno de las tendencias dictatoriales e indoctrinarias, campeón reconocido el otro del principio de autoridad reaccionario y despótico. Nada de esto; pero sí el movimiento liberal de 1929, sí la restauración de las viejas ideas democráticas, sacudidas con énfasis ante el pueblo y defendidas con la certidumbre de que su implantación habría de constituír un acto revolucionario; sí la virtud y la fuerza de esas ideas que bastaron para poner en pie a una nación que se extinguía, agotada su confianza, cansada de sus hombres, insegura de su destino y profundamente anhelosa de alcanzar el progreso dentro de la libertad.

Yo tengo la íntima convicción de no haber traicionado esa aspiración colectiva de 1929. Más aún: abrigo la orgullosa confianza de que el Gobierno liberal ha consolidado en Colombia por mucho tiempo el régimen democrático y salvado al país de los peligros de una aventura roja, negra o parda. Creo que hemos revelado al pueblo nuevos atractivos en las libertades públicas, que antes sólo concibiera como el ilimitado derecho que para abusar se concedía a los fuertes. Espero que los beneficios recibidos del trato de igualdad y del régimen tutelar del Estado, le hayan hecho ver que cuando la autoridad y las leyes nacen de su propio seno no puede haber clases oprimidas, y sí una permanente tendencia a confundir la fuerza individual con la del Estado y a compensar la inferioridad económica

con la distribución proporcional y directa de las cargas públicas. Confío en que el hábito del libre examen ejercerá una mayor seducción sobre su inteligencia que la educación confesional, la cultura dogmática de un Estado despótico, el secreto en los negocios públicos, el andar a ciegas del destino futuro, la uniformidad del pensamiento escrito y hablado, la represión cruel de toda disidencia. Es claro que si la libertad es una farsa en el sufragio, una mentira en la igualdad de oportunidades para la educación, una comedia en la representación pública, una tragedia en el empleo de la fuerza armada y sólo conduce a la constitución de monopolios y privilegios, de cacicazgos y pequeñas tiranías feudales, queda el camino anchamente abierto para quienes no sienten escrúpulo en ofrecerlo todo a cambio de la libertad.

Practicada la democracia liberal honestamente —y nosotros apenas comenzamos a hacerlo, pues soy el primero en reconocer que subsisten muchos vicios que la deforman—no corre riesgo de ser sustituída en la adhesión popular por otros sistemas de gobierno. ¡Pero cuánto valor se requiere para afrontar sus consecuencias! Pues hay quienes se escandalizarían de que un periodista fuese reducido a prisión por calumniar a un Magistrado, sin que a renglón seguido tuviesen reato alguno en propugnar gustosamente la confiscación de toda la propaganda comunista impresa. Y quienes tolerarían con serenidad que un *trust* industrial o una camarilla financiera constituyesen por medios indirectos de coacción una mayoría en las Cámaras para decidir la suerte de una ley intervencionista, sin sentir es-

crúpulo en pedir que se restringiese el sufragio en cuanto los obreros sindicalizados llevaran a una corporación pública una docena de representantes suyos y esos tales fuesen de filiación extremista. Y quienes cada vez que se produce una huelga general o triunfa un partido de avanzada, exigen normas excepcionales de seguridad y la supresión de garantías en nombre del orden. Quienes así aparentan defender a la democracia de sus enemigos, le restan toda autoridad para perpetuarse y la desarman para la lucha.

La sensación corriente sobre la democracia liberal es la de que es un régimen débil, incapaz de defenderse de la revuelta popular o del golpe de Estado. Como su acción es lenta y sus progresos se miden por décadas, asímismo sus reacciones carecen de la rapidez táctica de las dictaduras, y ello es lo que acobarda el ánimo de sus tibios partidarios; pero, por ejemplo, la serenidad y paciencia de Inglaterra, que entrega sin vacilar su Parlamento y su Gobierno a una dirección laborista con el deliberado propósito de ensayarla, aun sin tener el respaldo de las mayorías, pero con la seguridad de que las instituciones subsistirán y de que el pueblo no juzgará con mayor benevolencia a un obrero Ministro que a un Ministro que sea Par del Reino, hacen invulnerable la Isla a las tentativas dictatoriales y garantizan no sólo el mantenimiento sino la prosperidad de su organización democrática.

Una profunda, una arraigada fe en la democracia y en el restablecimiento universal de su imperio, anima a este Gobierno a practicarla sin restricciones. Desfigurarla, sería arruinar al liberalismo

colombiano y llevar la justicia social a trance de naufragio. Por razón de la incultura ambiente, durante mucho tiempo nuestro pueblo tendrá su única defensa en lo certero de su instinto, lo claro de su inteligencia, lo firme de sus actuaciones en las horas difíciles. Estas cualidades sólo pueden expresarse en el sufragio y en la representación política. Cualquier sistema que los niegue significará la constitución sumaria de una oligarquía incontrolada, más o menos capaz y la explotación del pueblo por ella. La extensión y la pureza del sufragio, al dar a éste el control del Estado, hará del Poder Público el servidor natural de las clases débiles.

La democracia, en lo nacional como en lo internacional, es eso: defensa y protección de los débiles. Pero quienes, en lo interno o en lo externo, tienen la fuerza, la detestan. La repugnancia de ciertas potencias a someterse a las decisiones de los congresos internacionales, alegando que ello aminora su soberanía y temiendo en realidad que los pueblos pequeños puedan censurar sus pretensiones, es la insubordinación contra el único control que tiene la violencia en el mundo. Si ella no hubiese primado en este crepúsculo transitorio de la civilización occidental, no estaríamos contemplando con horror ese insólito y monstruoso caso de España, que debiera sonar en las naciones americanas como el toque de somatén que anuncia un azaroso futuro. No salgo de mi sorpresa y no temo mostrar alarma sincera cuando observo cómo la opinión americana mira con indiferencia y a veces con entusiasmo la política que conduce a la conquista de Etiopía y a

la invasión de España por milicias regulares extranjeras. Aquí mismo vemos cómo hay colombianos que se apasionan más por los avances de las tropas forasteras en territorio peninsular que por los mismos acontecimientos nuestros. Independientemente de las tesis políticas que puedan sostener los dos bandos, yo me pregunto si no nos convendrá cierta reserva ante la actitud beligerante que adoptan algunas potencias europeas, desembarcando tropas, enviando armas a una guerra civil, tomando partido en una lucha interna en forma apenas comparable a las incursiones en los pequeños Estados bárbaros de la Europa medioeval. ¿No creará este suceso, como ocurre ahora con todos los actos que se hallan fuera del derecho de gentes, una legalidad para los hechos cumplidos, una jurisprudencia para el abuso de la fuerza? ¿El caso de Etiopía, el de España, serán la ley internacional del futuro y habrán de someterse a ella las naciones débiles o aquellas en que la guerra civil se desate? ¿No podrán de ahora en adelante dirimir sus pugnas las izquierdas y derechas nacionales, sin la intervención imperialista y la invasión por parte de los Estados que representan esas modalidades en su forma extrema?

La política exterior de Colombia bajo la presente Administración no ha pretendido ser sino la consecuencia lógica del proceso democrático interno que he tratado de explicaros. Confieso que ella se resiente todavía de ser una simple actitud de expectativa ante las actividades externas de otros países que no podrá tener eficacia activa hasta tanto no éntre Colombia a operar en el concierto mundial de

acuerdo con Estados afines en sus intereses. Quienes suelen mirar el buen o mal éxito de las cuestiones externas de una nación con un criterio deportivo, se sorprenden de no ver en los debates continentales o mundiales anotado el nombre de Colombia en el tablero de los triunfos espectaculares, y se preguntan si nuestra política exterior no es la expresión de un idealismo confuso o la inocente propaganda de doctrinas en choque contra los intereses egoístas de nacionalidades ambiciosas. Predican, como doctores, lo que llaman un aterrizaje en la realidad y una discreta limitación de nuestras gestiones en lo que no nos afecte directamente. Todo lo cual equivale a pedir el retiro a la vida privada que nos permitió subsistir sin mayores sobresaltos, hasta que dos grandes y dolorosos episodios nos despertaron a la realidad para decirnos que si bien podíamos tener enemigos peligrosos, carecíamos de amigos interesados en el triunfo de nuestras tesis indiscutibles. Dos causas igualmente incontestables a la luz de todo derecho, parejamente temibles como precedente jurídico para las naciones más allegadas a nuestro destino, nos sorprendieron en ausencia de una solidaridad que no nos habíamos preocupado por buscar y que nadie podía ofrecernos como gratuita reciprocidad a nuestro escaso interés por las relaciones internacionales.

No son muchas las maneras de actuar que se conocen en la política externa y todavía en los últimos tiempos parecen haberse reducido a sólo dos formas generales: los Estados que desconfían de los principios del Derecho y de la efectividad de las normas que fijan una conducta a las naciones y establecen

la sanción de los infractores y que, por razón de esa desconfianza, se arman con fines defensivos y acaban por utilizar sus instrumentos de defensa en conquistas, amenazas y escalamientos de una posición respetada y temida. Y los Estados que, conscientes de su debilidad económica y amantes de la paz, confían a una especie de justicia contractual de naciones la defensa de sus derechos, seguros de no ambicionar el atropello de los ajenos y de no merecer sanciones por causa tan afrentosa. Ninguna de estas dos actitudes es definitiva y ambas admiten matices. No hay naciones que lo confíen todo a la fuerza, porque no siempre están ciertas de poseerla en mayor grado que las otras. Ni pueblos que confíen todo al Derecho, porque temen fundadamente que el Derecho se sacrifique al interés doméstico de quienes van a aplicarlo, o que se extravíe en sus manos.

Colombia no puede sustraerse a la necesidad de escoger una de estas dos maneras de vida dentro de la sociedad de las naciones. Su temperamento, su tradición, su devoción irrevocable por la paz y la justicia y la deliberada limitación de su poder ofensivo, la han llevado, sin mayor ansiedad ni entusiasmo, pero también sin recelos y sin timideces, a formar parte de los pueblos que buscan en la justicia internacional y en los procedimientos de conciliación y arbitraje las soluciones para los conflictos que pudieran presentarse. De ese grupo formaba parte cuando se inició mi Gobierno y ni los más fervorosos partidarios de políticas diferentes podrían hacerme el cargo de haberla conducido por ese camino, aunque si hubiera marchado por otro distinto,

siempre habría aprovechado yo la dirección suprema de sus relaciones exteriores para tratar de asegurarle un puesto de honor entre los pueblos que profesan y respetan los principios de asociación democrática.

Para definir mejor la posición actual o futura de Colombia en el mundo, conviene examinar, así sea someramente, su vida de relación por dos aspectos: la necesidad de ella y los peligros que pudieran derivarse para su independencia e integridad territorial.

Un país eminentemente exportador y que carece de industrias mayores, no puede aspirar a la más moderada autarquia y necesitará aumentar sus vinculaciones económicas y extender la red de intereses recíprocos entre los compradores extranjeros y los vendedores nacionales. Los peligros a que acabo de aludir surgen en parte de la situación misma de nuestra economía, que hace de Colombia, como de todas las Repúblicas hispanoamericanas, un centro productor de materias primas codiciado por el capitalismo europeo y ambicionado como mercado para los productos de la gran industria. Sus privilegiadas condiciones geográficas y las múltiples riquezas de su suelo suscitan codicias y amenazas. Tenemos, pues, la necesidad de una vida de relación que proteja nuestra economía y nos defienda, con tanto mayor urgencia cuanto que la historia contemporánea está demostrando que no son remotas aquellas graves posibilidades.

Ni al imperialismo político ni al económico puede presentarse resistencia eficaz con los ejércitos de un Estado pobre, en la etapa inicial de su desarrollo, impreparado para fortificar sus costas y cuyas propias instituciones se verían devoradas por el instru-

mento mismo de una defensa tan desproporcionada a sus capacidades como la que tendría que sostener. Las alianzas o ligas defensivas con países similares no serían tampoco mucho más eficientes. Ni cabe aquí olvidar que cuandoquiera que ha aparecido en nuestra América el imperialismo económico, lo ha hecho respaldándose en el imperialismo político.

Ante esta situación, que nadie tacharía de exagerada, ¿puede y debe una nación esperar resignadamente su destino y vivir acongojada bajo la amenaza inminente? No otra debió ser la situación original de las sociedades que forzó al hombre débil a proponer las bases prehistóricas del derecho con el establecimiento de reglas de tranquila convivencia. Es en el derecho, en la asociación, en las normas de solidaridad social donde debe buscarse el porvenir venturoso de un país como el nuestro.

Los propagandistas de la violencia y del supremo derecho de la fuerza no podrán negar las victorias sucesivas y firmes de la tesis contraria en el Continente americano. En vez de negar, afirman la existencia de ese progreso los sucesos bochornosos que jalonan la historia de las relaciones entre los Estados Unidos de América y el resto de los pueblos latinoamericanos. Entre la audaz intervención, el fomento de rebeliones intestinas, la disgregación territorial provocada artificialmente, el protectorado, y las convenciones y la política de los últimos tiempos, media un abismo, cavado con la protesta y la razón de los pueblos débiles. Ayer no más la infantería de marina americana desembarcaba, para proteger las maniobras de cualquier compañía explotadora de riquezas aborígenes, y siempre

había un cañón listo a reclamar concesiones, privilegios y ventajas para el capital americano invertido en nuestros territorios. Teodoro Roosevelt *tomaba a Panamá* con el beneplácito universal, el reconocimiento inmediato de los países hispanoamericanos, con excepción del Ecuador, y el aplauso no disimulado de sus compatriotas. En cada revuelta tropical relucía el oro de los financistas del Norte, y la venia o el agrio gesto de la Secretaría de Estado hacían y deshacían *gobiernos constitucionales*. Los agentes del Gobierno de Washington no desdeñaban las intervenciones confidenciales de su Cancillería en beneficio de ciertos grandes intereses, que escapaban a las normas a que se hallaban sujetos los grandes o los pequeños intereses nacionales. Hoy los Estados Unidos de América preconizan y practican una política radicalmente diferente. La Secretaría de Estado ha vuelto a ser el órgano de un gobierno ante los demás gobiernos autónomos. Se ha puesto fin a los desembarcos de tropas, se han suspendido las intervenciones y la opinión americana no sólo aprueba la nueva política exterior de su Gobierno, sino que estudia con severidad los procesos de indebidas maniobras capitalistas en los países meridionales. En los Congresos Panamericanos van quedando las huellas indelebles de esta evolución benéfica: en la Conferencia de la Habana se preconiza la no intervención, pero acaba por triunfar una fórmula intermedia que autoriza o al menos no rechaza las funciones de policía continental que se abrogara el Gobierno americano desde los comienzos del siglo; en Montevideo se rechaza la intervención, se consagran los derechos y deberes de

nuestros Estados con reciprocidad absoluta, y la noble figura de Mr. Hull simboliza la nueva actitud y el evangelio de la buena vecindad; en Buenos Aires, el Presidente Franklin D. Roosevelt en persona se constituye fiador del *nuevo trato* a los países del Sur, aprobado enfáticamente por su pueblo en la elección presidencial. Los acuerdos interamericanos se multiplican y el gobierno demócrata somete fórmulas que, como la de la consulta obligatoria, vienen a constituír en la práctica una asociación de vigilancia mutua en el cumplimiento de normas convenidas voluntariamente y quebrantadas sin embargo con lamentable frecuencia. La democracia interna e internacional de los Estados Unidos comienza a sernos tan favorable como nos fuera perjudicial el imperialismo político puesto al servicio de las organizaciones capitalistas.

Aunque sólo fuese por razón de gratitud para con ciertos principios liberales, jamás podría Colombia desentenderse de la suerte que corrieran en el resto del mundo, porque ellos amparan su independencia y su integridad territorial.

A la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, reunida en Buenos Aires en 1936, por iniciativa del Presidente Roosevelt, asistió Colombia con un programa máximo de aspiraciones que se concreta en la creación y organización de una entidad similar en sus oficios políticos a la Liga de las Naciones, no opuesta a ella, sino complementaria, y cuya misión primordial sería la de estudiar y resolver los problemas regionales del hemisferio occidental.

Esta iniciativa pretende libertar a los países lati-

noamericanos de la amenaza que significa, como lo expresé atrás, el que el derecho se sacrifique al interés doméstico de quienes van a aplicarlo, o que se extravíe en sus manos. Las naciones de América han aceptado de buena fe principios de paz que lógicamente determinan ciertos procedimientos y recursos para evitar la guerra, tales como la investigación (Pacto Gondra), la conciliación (Convención de Washington, 1929), el arbitraje (Convención de Washington, 1929), que adicionan y vigorizan las normas adoptadas por los miembros de la Liga de Ginebra, y las declaraciones fundamentales contra la guerra del Pacto Briand-Kellogg y del Tratado Antibélico, de no Agresión y Conciliación, que lleva el nombre del Canciller Saavedra Lamas. Pero tales convenciones y declaraciones carecen de eficaces instrumentos de aplicación distintos a los previstos en el Estatuto de Ginebra, y a los que se ha recurrido en los casos más notables de conflicto.

¿Se ha aplicado sinceramente el Pacto de la Sociedad de Naciones en los asuntos americanos? ¿Han tenido toda la eficacia apetecida y necesaria las intervenciones de la Liga? La verdad que parece desprenderse de dos de las causas que han ido a Ginebra (Colombia-Perú, Bolivia-Paraguay), verdad que puso de manifiesto el Jefe de la Delegación de Colombia en Ginebra, doctor Eduardo Santos, es que siendo América un campo mejor para la aplicación estricta de las facultades conferidas a la Liga en el Pacto fundamental, y habiendo contraído las naciones americanas sus compromisos de buena fe, ningún conflicto sometido a su decisión puede escapar a la influencia política inmediata, ni a las contin-

gencias del momento europeo. Volverá a ocurrir que ciertas intervenciones de la Liga, o las sanciones previstas por el Pacto para los violadores de sus disposiciones, o la definición de un agresor, que serían claras si se tratara de casos aislados en América, al ser discutidas en la Asamblea de Ginebra se verán afectadas o recibirán matices ajenos a la letra y el espíritu de la Convención Internacional, en cuanto aparezca una conjunción contemporánea o probable de hechos europeos y se pueda temer que las resoluciones adoptadas sirvan como precedentes en conflictos de mayor entidad para Europa. Y en otras ocasiones, el recelo de que una resolución drástica provoque un choque europeo o mundial podrá llevar a la Liga de Naciones a tomar medidas o seguir procedimientos en desacuerdo con el derecho americano, perjudiciales para las relaciones de estos países o funestos para su buen entendimiento con el resto del mundo.

Nuestra actitud en Ginebra y Buenos Aires ha sido criticada desfavorablemente por la prensa oposicionista. Con esa terrible propensión nativa a sentirnos despreciados y ridiculizados, se ha dicho que los Delegados colombianos en la Conferencia de Buenos Aires, al sustentar nuestras tesis, han debido sufrir la humillación consiguiente a la pretensión de dar lecciones a tan doctas Asambleas. Nuestra posición de país que no representa mucho al lado de Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia, Estados Unidos, Brasil o Argentina, debió resentirse, según los juiciosos diplomáticos a que aludo, de impertinencia y desproporción. Para ellos—que no sugieren ninguna política en reemplazo de la que,

al decir suyo, tan mal ejecutamos nosotros,—lo sensato sería esperar discretamente a que Colombia alcance un puesto decisivo de gran potencia para expresar desde allí nuestro criterio e imponerlo al respeto universal.

Esta es la discrepancia sustancial de mi Gobierno con la política exterior de Colombia desarrollada con anterioridad a 1934. No considero yo que haya por qué aceptar que el principio de la democracia internacional sea una ficción convencional y cómoda, dentro de la cual debamos limitarnos al papel de comparsas que se sienten complacidos y honrados con que se les permita ayudar a fomentarla. Si la Sociedad de Naciones es un Congreso en el que tenemos derecho a hacer valer nuestros conceptos por la adhesión que reciban, y si creemos tener esos conceptos, yo no podría resignarme a dejar de expresarlos por la sola razón de que allí, para los fines políticos europeos, se considere más importante el voto de un protectorado asiático que el de una República autónoma de la América del Sur.

Si en los Congresos americanos la tradición quisiera reconocer privilegios a las naciones más fuertes y éstas procedieran de acuerdo en cuanto se tratara de conservar su hegemonía, Colombia no debería tener, en mi concepto, la preocupación de buscar arrimo a tan empinada posición, separándose del grupo grande de países pequeños que concurren a esas Conferencias con un sano propósito de cooperación y no con el de adquirir categoría de voceros de un Continente o de una porción más o menos considerable del Nuevo Mundo.

Muy honroso ha de ser para los representantes de

una República tropical relativamente desconocida, ir en las votaciones de Ginebra a la zaga de las potencias, así vaya ese voto contra los principios fundamentales que resguardan la independencia de nuestros Estados. Pero yo he preferido que Colombia corra las contingencias de una soledad, que hoy puede parecer afrentosa, y de una actuación, que hoy puede juzgarse impertinente, antes de que con su concurso opaco y su voto anónimo ayude a dislocar una organización de paz y una jurisprudencia sobre las cuales tenemos montada la defensa de nuestra autonomía.

Atendiendo a estas razones y a otras que acaso no sea oportuno detallar ahora, el Gobierno de Colombia tomó su iniciativa en Buenos Aires cuando ya la actuación de la Liga de Naciones ante los hechos cumplidos en Manchuria y Etiopía, había demostrado su incapacidad definitiva para llevar el Pacto hasta sus últimas consecuencias.

La necesidad de supervivirse va obligando a la Sociedad de Naciones a escoger entre los términos de un dilema dramático: o reconoce sus fracasos o reconoce los hechos cumplidos y los legaliza al aceptarlos. Pero la Liga no puede reconocer sus fracasos sin negarse a sí misma; y en el otro camino, en el de la aceptación gradual de los hechos cumplidos, arrastra a los países americanos a dar su asentimiento expreso a ciertos desarrollos que, si no fueran miembros de la Liga, no tendrían por qué recibir su aprobación ni la conseguirían nunca.

Las Delegaciones de América en Ginebra, dispersas, desacordes y sujetas a la presión de intereses políticos extraños que tienen una íntima relación con

el comercio y la finanza de cada uno de los Estados europeos, ofrecen campo propicio a la intriga de las potencias que allí predominan. Muchas veces un complejo de inferioridad, alimentado por las consideraciones que suelen hacerse en público y en privado a los americanos, de que no tienen derecho a desatar una guerra europea, los induce a entrar en el juego de equilibrios y combinaciones que hace Europa para conservar la paz, aun a costa de los principios esenciales en que ésta debiera sustentarse.

De estas consideraciones surge la iniciativa de Colombia en Buenos Aires, no con el propósito de que se realice allí, y de que se realice en su integridad, ni de que se imponga contra los intereses y programas enunciados por otros Estados americanos. La Asociación de Naciones Americanas, el Pacto regional sobre las bases del derecho aceptado por ellas, la creación de instrumentos para el cabal ejercicio de ese derecho y la acción colectiva de América en el mundo, vale decir, en Ginebra; la abrogación de la doctrina Monroe, reconocida como pacto regional por el Convenio de la Liga en su artículo 21, no contemplan otras finalidades que las que vengo explicando.

El programa de Colombia, tal como fue presentado, no alcanzó la aprobación de la Conferencia de Buenos Aires, pero sí la alcanzaron, en los acuerdos y convenciones adoptadas, proyectos que marcan considerable avance hacia la realización de ese programa. ¡Cuán claramente se sigue en las Convenciones de Buenos Aires la línea ascendente que lleva a una más estrecha asociación interamericana!

Ningún Estado americano puede decir que tales

Convenciones son obra suya y ninguno que fueron acordadas contra su voluntad. Los mismos que rechazan de plano una iniciativa como la de Colombia o la República Dominicana, porque implica liga o sociedad, reconocen la urgencia de progresar en la asociación existente. Los propios representantes de los Estados Unidos de América, cuyo *treaty power*, el Gobierno y el Senado, es tradicionalmente adverso a los compromisos generales, sugieren un sistema de consulta con un órgano accidental de ejecución: en otras palabras, una asociación política para el estudio de todo lo que afecte la paz del Continente, con un cuerpo de delegados accidentales, reunido para cada caso a solicitud de cualquiera de las partes. Moderado su propósito por la resistencia que presentan a la asociación los países suramericanos más estrechamente vinculados a Europa, se traduce en los diversos pactos que el Ministro de Relaciones Exteriores someterá oportunamente a vuestra consideración: la "Convención sobre mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz"; el "Tratado relativo a la prevención de controversias"; el "Tratado Interamericano sobre buenos oficios y mediación," y la "Convención para coordinar, ampliar y asegurar el cumplimiento de los tratados existentes entre los Estados americanos."

Yo deseo preguntar al Congreso y a la opinión pública si a alguna de las diversas Conferencias Panamericanas o a la Liga de Ginebra, exceptuando, claro está, el momento del conflicto colombo-peruano, llevó Colombia un programa de acción, equivocado o nó, pero tan categórico y tan lógico como desarrollo de una política exterior, y si se puede decir

que en otro tiempo y lugar nuestros puntos de vista hicieron tanto camino como en la Conferencia de Buenos Aires.

Dentro de las líneas generales de esta política externa, se desenvuelve el programa de acercamiento a los países americanos, por grados de afinidad. Sus finalidades son idénticas a las que animan toda nuestra política internacional, en Ginebra, Montevideo o Buenos Aires. Mejor todavía: la aproximación gradual y continua a las naciones limítrofes, es un imperativo de la política general que desea realizar Colombia. Buscando multiplicar y extender sus lazos y conexiones con todos los pueblos americanos, sin desdeñar ninguna oportunidad de hacerlo, quiere comenzar, con un criterio positivo, por robustecer aquellos que una afinidad histórica, geográfica, política o económica indican como los más prontos de lograrse. En primer término se hallan las naciones grancolombianas, Venezuela, Ecuador y Panamá, de conformación económica semejante e inclinadas tradicionalmente a unir sus intereses. Está el grupo bolivariano, que extiende los vínculos de Colombia a otras dos naciones: Perú y Bolivia. Están el Brasil, México y Centro América, con problemas comunes de producción, explotación y distribución de sus riquezas que confluyen a los mismos mercados y que reclaman la cooperación de sus Gobiernos para resolverlos, si es que estos países no quieren reducir sus posibilidades de engrandecimiento en provecho de intereses ajenos a su prosperidad. Y en el caso del Brasil y Perú, problemas de convivencia en regiones sin desarrollo económico activo, que demandan una acción conjunta y amistosa. Problemas de

índole comercial y política por la dirección natural de sus destinos hacia un mismo mar, como ocurre con los países insulares del Caribe. Y en otros grados, no de tánta significación económica, sino de eficacia espiritual y política, las vinculaciones con las Repúblicas del extremo sur, la solidaridad del Continente, la preservación de la paz del hemisferio y la defensa de sus intereses ante el mundo.

¿Qué mide esos grados, qué define su necesidad, qué su conveniencia? No hay, no puede haber una escala de rigurosa exactitud para avanzar hacia la solidaridad americana, ni nuestro propósito ha sido establecer un turno que nos impida acercarnos a unas naciones mientras no lo hayamos hecho con otras. Dispuestos a colaborar intensamente con todos los pueblos de América en coordinación de principios políticos, reglas de conducta internacional, medidas de fomento y defensa económica, y trabajos culturales, aceptamos el hecho de que haya naciones que encuentren mayor beneficio en estrechar sus relaciones con Colombia, que otras, preocupadas por problemas muy diversos y orientadas por meridianos políticos y mercantiles diferentes. Esquivamos toda combinación interamericana excluyente, cualquier liga o política de ejes de acción conjunta entre grupos americanos contra grupos americanos; condenamos las alianzas militares o diplomáticas bilaterales o multilaterales, organizadas con fines de hegemonía; en una palabra, ni proponemos, ni aceptamos, ni secundamos nada que contribuya a la destrucción de la democracia internacional. Y si lo rechazamos como peligro próximo o remoto y como tesis, no entenderíamos que Colombia en su des-

arrollo posterior, hubiera de buscar alianzas de ese género, así tratara de subordinarse a una potencia superior, o pretendiera subordinar a otra u otras naciones a su dirección.

Como veis, señores miembros del Congreso, no estamos proclamando una política audaz y excluyente, ni fuimos a Buenos Aires a presentar fórmulas originales sino a continuar la defensa de tesis que Colombia había aceptado sin observaciones, enrolada tímidamente en el movimiento mundial que siguió a la guerra de 1914. Pero si esa política, que es buena en principio, que es fundamental para nuestra existencia, que es conveniente para nuestros intereses, comienza a disgregarse y deformarse, Colombia no puede participar en su ruina únicamente para ceñirse a la línea de conducta de potencias que persiguen objetivos nacionales distintos cuando no contradictorios con los nuestros.

Un concepto eminentemente democrático identifica la conducta internacional de Colombia con la política que mi Gobierno viene tratando de desarrollar en lo interno. Un mismo cuerpo de doctrina y unos mismos procedimientos nos sirven para procurar el bienestar público y el prestigio nacional en el Exterior. En ambos casos aspiramos a ser fieles intérpretes del querer de los colombianos. Buscamos un entendimiento con las naciones que se hallan en condiciones iguales o semejantes a la nuestra y, si no lo logramos, no dudaremos de la conveniencia de defender nuestras tesis solitariamente, con todo el vigor que nos permita el imaginarnos depositarios de una verdad que hasta ayer fue del mundo, y que no deja de serlo porque vayan abandonándola las grandes potencias.

*
* *

Confío, señores miembros del Congreso, que no habrá de terminar mi período constitucional sin que encuentre definitiva solución el problema de las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica "sobre bases de recíproca deferencia y mutuo respeto," como lo ordena el Constituyente de 1936.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Embajador en Roma adelantan las gestiones ante la Santa Sede. Si hasta ahora el Gobierno no había creído llegado el momento de informaros sobre las bases generales de esa negociación, ello obedecía al deseo de esperar a que la opinión colombiana se diese buena cuenta, no por las declaraciones oficiales, sino por los actos mismos de los Organos Legislativo y Ejecutivo, del criterio que los guía en esta materia y del sincero respeto que el régimen profesa por la religión de los colombianos.

Tres años de absoluta paz religiosa y de cordiales relaciones entre el Gobierno y la Iglesia permiten afirmar que los católicos no abrigan temor alguno de que la reforma de los vínculos jurídicos que unen al Estado con la Santa Sede, signifique un cambio de política o de condiciones para el libre ejercicio de la potestad espiritual, cuyo predominio sobre la conciencia colombiana reconocen expresamente quienes representan hoy las ideas del partido liberal en el Poder. La aseveración ligera y maliciosa de que el acceso del liberalismo al Gobierno sería seguido de una ola de persecuciones, de humillación para la Iglesia y los católicos y de perversión de las costum-

bres, no ha encontrado apoyo en la realidad. No hay lugar del país, por apartado que sea, en donde hasta los labriegos más ignorantes no la hayan visto contradicha por los actos y manifestaciones de los funcionarios públicos.

Del escándalo provocado con intención sectaria cuando se discutía la reforma constitucional, no queda nada en pie. La derogatoria o modificación de los artículos 38 y 41 del Título III y del Título IV del Estatuto de 1886, no se hizo con criterio distinto del que expusieron los Constituyentes razonada y justamente, en debates desprovistos de la intransigencia radical y de la rigidez fanática con que en otras épocas se libraron furiosas batallas parlamentarias que abonaron la tierra para que produjese sus más sangrientos frutos.

El reformador de 1936 quiso, previa consulta con el Gobierno, que no quedasen en la Carta las disposiciones que daban al Concordato un carácter excepcional, puesto que su modificación por los trámites ordinarios de la diplomacia no podía afectar los textos constitucionales que le servían de base. El Gobierno se hallaba en la imposibilidad de cambiar los vínculos jurídicos con la Santa Sede sin una reforma de la Constitución de la República, y no ocultó que deseaba sustituírlos cuandoquiera que tuvo ocasión de expresar su pensamiento, ya fuese ante el Congreso, el pueblo, los propios jerarcas de la Iglesia o el Nuncio de Su Santidad.

Esta actitud se desprende lógicamente de la política general del Gobierno, que no puede aceptar para el Estado una sujeción contractual que lo prive del ejercicio soberano de su autoridad sobre la Nación

colombiana. Más aún: no juzga equitativo que subsistan para Colombia en los convenios con la Santa Sede, normas menos favorables que las establecidas para países no más católicos que el nuestro. Es tan evidente esta extraña inferioridad de condiciones, que la misma Iglesia debió admitir que ciertos textos de los Tratados con Colombia no podrían cumplirse sin despertar hondas resistencias entre los propios fieles y ser causa de conflictos. Si con el consentimiento de la Iglesia dejan de aplicarse esos textos, ¿hay alguna razón, pregunto yo, para que subsistan como fuente de dificultades o como simiente de malas interpretaciones, o como pregón permanente de la subordinación del Estado colombiano a Roma? Y si subsisten para hacerlos efectivos en otras ocasiones, ¿sería actitud prudente de un Mandatario conservarlos, a conciencia de que no deben llevarse nunca a la práctica?

En cuanto a la educación, el Gobierno abunda en el espíritu de la disposición constitucional, que reza: "Se garantiza la libertad de enseñanza. El Estado tendrá, sin embargo, la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes, públicos y privados, en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos." Pero la libertad de enseñanza es incompatible con las disposiciones concordatarias vigentes, que someten la instrucción a la suprema vigilancia e inspección de la Iglesia en forma ilimitada, vaga, propicia a conflictos, y que parece autorizarlos y buscarlos. Y los artículos 12, 13 y 14 del Concordato de 1887, podrían interpretarse como el establecimiento de la educación confesio-

nal obligatoria para católicos y no católicos. En general, la arquitectura del Concordato responde a un concepto semiteocrático del Estado, que le agrega funciones de policía sobre la conciencia pública y le resta independencia para las suyas propias; concepto irrealizable hoy, cuando ha desaparecido la base política sobre la cual se pactó.

El Gobierno actual entiende respetar fielmente la libertad de enseñanza y por lo tanto ha declarado que no organizará una educación *dirigida* e inflexible como la que se impone en los Estados totalitarios, al conceder privilegios a escuelas filosóficas o políticas que forman una juventud de conciencia uniforme y encaminada a fines sociales prefijados. Al reconocimiento expreso o tácito de la realidad religiosa colombiana hecho por el Poder Público, deben corresponder las facilidades para la enseñanza de la religión católica; pero el Estado no podrá impedir o proscribir la enseñanza libre de materias, principios o sistemas filosóficos que carezcan de la aprobación dogmática de la Iglesia. La Universidad debe estar abierta a la investigación sin límites confesionales. El Estado no puede extender sus funciones de inspección sobre la educación privada hasta prohibir la enseñanza de determinados sistemas, ni privar de esta garantía a la Iglesia Católica contra cualquier intervención abusiva, hecha con un espíritu no ya liberal, sino perseguidor o ateo. Debe ser completa la libertad de todo colombiano para educarse bajo la protección de los principios católicos, sin ser hostilizado, ni agraviado, ni molestado por los órganos del Poder Público, que tampoco agraviarán, molestarán u hostilizarán a quien los adopte. En una

palabra, la libertad de enseñanza, por la cual ha librado la Iglesia más de una batalla, ha de practicarse honradamente entre nosotros, sin que la escuela, el colegio o la Universidad pagados por los contribuyentes, sean barricadas contra los sentimientos religiosos de católicos o protestantes o librepensadores.

El Concordato de 1887 y las convenciones posteriores fueron más allá del pensamiento del constituyente de 1886 en las relaciones entre las dos potestades. Los católicos, después de una época de violencia, sólo deseaban un acuerdo que evitara colisiones e intervenciones de un poder dentro de la órbita del otro. Querían, como quiere la Iglesia en todos los países, con rarísimas excepciones,—entre las cuales Colombia no desearía tener el privilegio de contarse,—libertad de enseñanza y libertad de cultos. Pero el Concordato fue negociado cuando la Regeneración entraba bajo el dominio franco de la oligarquía conservadora, y el espíritu y la letra de la Carta de 1886 habían sido suplantados por las disposiciones transitorias. La voz del catolicismo tradicionalista y recio de Antioquia, llevada por don José Domingo Ospina Camacho en los debates de la Constitución, no difiere mucho en esta materia del pensamiento liberal de 1936. Al rechazar el señor Ospina Camacho una interpretación de las bases de la reforma que pretendía atribuír a la Religión Católica carácter oficial, decía: "Lo primero es una extensión de significado que debo rechazar, porque la frase misma no admite semejante interpretación, y porque los católicos desechamos como innecesario y hasta inconveniente el dar al catolicismo el carácter de re-

ligión oficial en Colombia. Nosotros creemos que la religión católica es, en sus dogmas y en su moral, verdad absoluta, y que, de consiguiente, tiene en sus mismas doctrinas fuerza suficiente para imponerse por medio del convencimiento y de la persuasión a todos los espíritus. Ella no necesita de la violencia, ni necesita apoyo de agentes extraños, y menos de los Gobiernos, para extender su imperio sobre las almas y las conciencias. Lo que los Gobiernos con los nombres de apoyo y protección han dado a la Iglesia, ha sido dependencia y esclavitud, y los católicos de Colombia negamos la conveniencia de esos contubernios que con el nombre de Concordatos perjudican a la Iglesia en su libertad, y en su moralidad a los encargados de gobernarla. Bástanos que la Iglesia y el Estado no estén desacordes y que por medio de convenios especiales las dos potestades establezcan sus relaciones y arreglen su *modus vivendi,* evitando de esta manera colisiones perjudiciales a la marcha tranquila de la sociedad: en una palabra, queremos unión, porque no es posible sin daño común de todos que los elementos de orden vivan disociados. Por lo que respecta a la Iglesia, ella sólo pide libertad de culto y libertad de enseñanza para hacer más fructuosa su labor de instruír y moralizar."

No prevaleció, por desgracia, tan sano criterio, que en esos días, apenas pasados los graves trastornos de la lucha religiosa, era común a los constituyentes, y poco tiempo después se definió en el Gobierno la tendencia a acentuar el criterio monárquico de la organización y anexo a él el de religión oficial, conforme a la tradición invariable de las mo-

narquías católicas. De allí nacieron cláusulas concordatarias que no se hubieran pactado de prever un cambio político y un Poder Público no controlados por los hombres de la Regeneración.

En otros dos puntos esenciales aspira el Gobierno a modificar el Concordato con la Santa Sede, y a romper la subordinación del Poder Civil al Eclesiástico: en lo relativo al matrimonio, y al estado civil de los colombianos. De la propia manera como en países igualmente católicos, existen normas imperativas que obligan al nacional a cumplir formalidades solemnes ante los funcionarios del Estado para acreditar su condición civil, y tales formalidades les conceden prerrogativas y les imponen obligaciones legales, en Colombia debe ser posible establecerlas claramente, sin litigios de jurisdicciones y sin perjuicio del derecho de la Iglesia a exigir las suyas a los fieles.

No es equitativo ni está de acuerdo con la libertad de conciencia garantizada por la Constitución, el que la Iglesia pueda obligar a quien cumple la ley civil a abjurar o renegar de sus creencias. En otras palabras, el matrimonio civil, según normas aceptadas por los católicos de otras naciones, no debe tener obstáculo ni limitación alguna. Y las causas matrimoniales han de ser de competencia de los Tribunales colombianos encargados de administrar justicia.

De otra parte, el Gobierno gestionará la disolución del compromiso de 1892, que entregó la administración y reglamentación de los cementerios a la autoridad eclesiástica, concediendo la Iglesia al Estado el derecho de vigilancia en lo relativo a higiene y

policía, en casos extraordinarios. Y la abrogación de ciertas cláusulas, como la del Convenio de Misiones de 5 de mayo de 1928, en la cual se estipula que el nombramiento de Jefes civiles de los Territorios Nacionales donde existan indígenas requiere la aprobación del representante diplomático de Su Santidad.

Son estos los puntos fundamentales de la reforma, cuya resolución espera el Gobierno en breve tiempo. El Embajador Echandía tiene instrucciones para presentar precisamente nuestras aspiraciones de enmienda de los vínculos jurídicos vigentes con la Santa Sede; pero es claro que existe en ellas una categoría de importancia y oportunidad que es decisiva para la discusión de las relaciones actuales, y que para el Gobierno no es igual iniciarla por unas u otras cláusulas del Concordato o de los convenios adicionales y complementarios. Si en las cuestiones previas, expuestas arriba, no se llegare a un acuerdo satisfactorio que todo permite anticipar, el Gobierno tendrá el cuidado de consultar al Congreso, como representación legítima del pueblo, para buscar con él la solución que, dentro del respeto y la deferencia que merece la Iglesia Católica, regule sus relaciones con el Estado, dejando a salvo los fueros del Poder Civil.

No he querido dar en ningún momento a tan grave negocio el carácter de un problema religioso, sino el que estrictamente le corresponde de problema de relaciones entre la potestad civil y la potestad espiritual de la Iglesia, y supongo haber logrado también, como en el proceso político de la reforma constitucional, que desaparezca el prejuicio de que hay

zonas prohibidas para la actividad del Estado en el ejercicio normal de sus funciones. En un país católico en que los hombres públicos compiten en respeto por las creencias y dogmas de sus compatriotas, no debe abrigarse el temor, y yo creo que ya no se abriga, de que se pretendan imponer violentamente condiciones o reglas represivas de la libertad de conciencia, y es obvio que el Gobierno actual no aspira, al negociar con la Santa Sede una modificación del Concordato, a arrancarle un convenio que implique restricciones de esa libertad consagrada en las instituciones. Las bases de la enmienda, tal como las acabo de explicar, no entrañan, en mi concepto, limitación alguna para el ejercicio espiritual del Poder Eclesiástico, ni envuelven para los católicos una modificación de las condiciones anteriores en la confesión o práctica de sus creencias. Ellas son apenas las de un tratado de límites jurisdiccionales, para evitar las inmixiones conflictivas de la potestad espiritual en la órbita civil; y cualquier acuerdo a que se llegue, será el reconocimiento expreso de que las dos tienen autonomía e independencia, y funciones que pueden complementarse, sin choques ni mezclas.

La tranquilidad de los católicos, que miran sin ninguna alarma el proceso de la reforma, se justifica, y son inútiles los esfuerzos por vedar al Estado, a nombre de una religión que nadie ataca ni persigue, una facultad tan propia de su esencia como es la de fijar sus compromisos con cualquier potestad que los tenga, de hecho, con la Nación.

El respeto a la religión católica y su seguridad, no están garantizados en el Concordato, sino en la Constitución y en los actos del Poder Civil. Bien

pudiera no existir ningún convenio con la Santa Sede y no habría peligro de que el Congreso ni el Gobierno procedieran de manera diferente a como lo han venido haciendo.

Con la definición precisa del problema y la distinción entre sus términos, el Gobierno cree haber prestado a la República el servicio de destruír el miedo que impedía entrar a su estudio serenamente, y que se estimulaba con sacrílega vehemencia por quienes no vieron en la Iglesia sino un instrumento de predominio político y en el clero el servidor de los intereses de una hegemonía. El régimen liberal, que no quiere valerse de la Iglesia y el clero, y que respeta, aplaude y está dispuesto a facilitar su obra espiritual, se siente en mejores condiciones que ninguno otro para adelantar la reforma concordataria, porque no tiene nada que pedir como concesión política a la Iglesia, ni necesita entregar parte del Poder Civil a cambio de su apoyo temporal. Por ello mismo, el problema se clarifica y esperamos soluciones tranquilizadoras, que libren al país de una preocupación que hoy no tiene por qué abrigar, pero que ha embarazado su progreso durante un siglo.

*
* *

Quienes desenvuelven sus actividades en el vasto escenario de la economía nacional, principian a olvidar o han olvidado ya las condiciones en que se encontraba el país al tiempo de iniciarse la actual Administración Pública. El productor de café, que ahora recibe el apoyo de la Federación Nacional

de Cafeteros bajo la doble forma de la regularización de los precios y de la defensa contra el especulador; el de trigo, a quien el Estado distribuye semilla seleccionada y ofrece consejo técnico para asegurar el mayor rendimiento de sus cosechas; el de arroz, que reclama para la agricultura tierras abandonadas al pastoreo; el de algodón, que aprovecha, como el de copra, la intervención del Estado para abrir ricos y extensos campos de explotación al esfuerzo colombiano; el de azúcar, que vio levantar su industria de la postración en que se encontraba; el de tabaco, que se alegra con la perspectiva de una mayor retribución para sus afanes; y, en suma, todos cuantos laboran la tierra con seguridad y con provecho, no recuerdan cómo ni cuándo dejaron de ser precarias las condiciones en que luchaban por su bienestar. Todos disfrutan ahora de grandes facilidades que antes no tuvieron, para conseguir dinero en préstamos a muy módico interés en las Seccionales de Crédito, en la Caja Agraria, en los Almacenes de Depósito, en los Bancos privados; para movilizar sus cargamentos con menor gasto y mayor rapidez; para venderlos más ventajosamente. Todos tienen seguridad para sus cálculos, y particularmente los que producen artículos realizables en los mercados extranjeros están libres del azar de las oscilaciones del cambio. La desvalorización de nuestra moneda ya no contribuye a la inseguridad de los negocios, determinando en ellos una actividad artificial. El peso colombiano se ha estabilizado. Se han suspendido las emisiones de documentos de deuda pública. El arbitrismo fiscal ha entrado en receso. El Estado

atiende a los gastos públicos y a nuevos servicios con nuevos impuestos que pagan principalmente empresas e individuos pudientes que habían vivido prácticamente relevados de contribuír al sostenimiento de la Administración.

Se ha establecido el equilibrio fiscal. Los presupuestos, el Nacional y los departamentales, se liquidan con superávit, un año tras otro. Las obras públicas se multiplican y construyen con menor costo y mayor eficacia que en cualquier época anterior y no se limitan sino se extienden a todo el territorio de la República. Hay trabajo en todas partes para los obreros que no absorben la agricultura y las industrias, y el Gobierno los emplea en condiciones que van mejorando paulatina y sistemáticamente su nivel de vida y ejerciendo influencia muy favorable en la de todas las clases pobres de Colombia. Ha dejado de presentarse el problema de la desocupación forzosa y no se ve que pueda surgir en el inmediato futuro. Nuevas industrias están reduciendo las peonadas irredentas que demoraron hasta ayer la introducción de maquinaria agrícola, condenadas como estaban a aceptar jornales que no les permitían alimentarse bien, ni vestirse, ni calzarse, ni darse el lujo de ningún esparcimiento. La capacidad consumidora del pueblo va en aumento continuo y las fábricas de nuestras grandes ciudades encuentran creciente salida para una mayor producción. Las cifras del movimiento de las empresas de transportes férreos y fluviales muestran un considerable y muy halagador desarrollo del volumen de carga y pasajeros. La prosperidad económica se hace evidente en todas direcciones, aunque otra cosa digan quienes no

se resignan a no aparecer como responsables de ella; y la fiscal, que la refleja, sorprende por la progresión que lleva. Basta estudiar algunas estadísticas para ver cómo han desaparecido las circunstancias en que se movía el país cuando se firmó el Protocolo de Río Janeiro, el 25 de mayo de 1934, cinco años después de que la crisis económica mundial hubiera hecho irrupción en Colombia.

El movimiento de compensación de cheques sigue una trayectoria que pone de manifiesto las proporciones en que se desarrolla nuestra actividad económica. Según la *Revista del Banco de la República,* las cifras correspondientes al mes de junio en los últimos cuatro años, son las siguientes:

| | |
|---|---|
| 1934 .... .... .. .. .. ..... .. $ | 42.558,000 |
| 1935 .... .. .... .... ... .... ... | 49.369,000 |
| 1936 .. .... .... .. .. .. .... ... | 53.370,000 |
| 1937 ..... .... .... .... .. .. .. | 69.909,089 |

Nuestro comercio exterior, según la misma Revista, arroja un saldo favorable, que explica la facilidad con que el Banco de la República ha podido mantener el cambio por dólares alrededor de 175% y elevar al propio tiempo su encaje metálico. Tanto las exportaciones como las importaciones han alcanzado un volumen muy apreciable, aunque por razón de la baja del precio del café en el año 35, el valor de las primeras fue inferior al del año anterior y del siguiente. Hé aquí los números:

*Exportaciones:*

| | |
|---|---|
| 1934 ... .. .... ... ... ... ... ...$ | 152.405,000 |
| 1935 ... ... ... ... ... ... ... .. .. | 142.789,000 |
| 1936 ... ... ... ... ... ... ... .... | 157.632,000 |
| 1937 (5 meses) ... ... ... ... ..... | 83.365,000 |

*Importaciones:*

| | |
|---|---|
| 1934 ... ... ... ... ... ... ... ... | 87.559,000 |
| 1935 ... ... ... ... ... ... ... ... | 106.853,000 |
| 1936 ... ... ... ... ... ... ... ... | 120.037,000 |
| 1937 (5 meses) ... ... ... ... ..... | 62.791,000 |

La movilización de carga se hace hoy en parte muy considerable por camiones. Estos vehículos compiten eficazmente con los ferrocarriles, y de modo especial en el transporte de carga liviana y en las vías transversales; pero, sin embargo, el tráfico de las empresas férreas y fluviales y de la Scadta, va creciendo sin interrupción. El tonelaje transportado por estas empresas ha sido el siguiente:

*Ferrocarriles y cables:*

| | Toneladas. |
|---|---|
| 1933 .... .... .... .. .. .. .. ..... | 2.340,000 |
| 1934 ..... ..... .. ..... .... .. .. | 2.836,000 |
| 1935 .... .... .... .. .... .... .... | 3.076,000 |
| 1936 ... ... ... ... ... ... ... .. | 3.320,000 |

*Río Magdalena:*

| | |
|---|---|
| 1933 ..... .. ..... .... .... .... | 467,000 |
| 1934 ..... ... ... ... ... ..... .. | 588,000 |
| 1935 ..... ... ..... ... ... .... | 624,000 |
| 1936 .. .... .... .... .. ..... .... | 773,000 |

*Scadta:*

| | |
|---|---|
| 1933 .... .... .... .... .. .... .... | 897 |
| 1934 ..... .... .... .. .. .... ..... | 1,399 |
| 1935 .... ..... .... ..... ..... .. | 2,467 |
| 1936 ..... ..... .... .... .. .... .. | 2,671 |

Por desgracia, no tenemos todavía estadísticas dignas de crédito que nos permitan medir el creci-

miento de nuestro comercio interior, expresándolo en cantidades de valor y peso, siquiera fuese en los renglones principales de nuestra producción agrícola. Contabilizamos la circulación del dinero. En la *Revista del Banco de la República* y en otras publicaciones, puede verse cómo suben o bajan los depósitos y los préstamos bancarios, cómo va montando el valor del oro que se extrae de nuestras minas, cómo marchan los ingresos y gastos públicos; pero cuánto aumenta el área, el volumen y el valor de nuestra producción de algodón, de arroz o de trigo, no se registra con regularidad en ningún documento oficial o privado. Así, sólo por referencias personales es posible tener idea de la extensión de las tierras que en ciertas regiones del país están destinándose a estos y otros cultivos agrícolas.

Volviendo, pues, al movimiento de fondos públicos, creo conveniente llamar vuestra atención a los cambios fundamentales que han ocurrido en el Presupuesto Nacional de rentas y gastos en los años de mi gestión administrativa. En el proyecto de ley respectivo, presentado al Congreso por el Ministro de Hacienda, doctor Esteban Jaramillo, en julio de 1934, aparecen las rentas calculadas en $ 37.623,875.20, y los ingresos adicionales, computando como tales el "mayor valor de las rentas calculadas y disponibilidades en el Banco de la República, según autorización," en $ 10.699,154.20. O sea, un estimativo total de rentas e ingresos nuevos para 1935 de $ 47.723,029.40, suma igual al monto de las apropiaciones propuestas para los gastos ordinarios de la Nación en el mismo período fiscal.

En el proyecto de Presupuesto que os presentará

el Ministro de Hacienda, doctor Gonzalo Restrepo, para la vigencia próxima, figuran las rentas ordinarias calculadas en $ 70.142,811.04; y las extraordinarias en $ 7.000,000 (entendiendo esta vez como tales el mayor producto de las rentas comunes, calculado sobre los recaudos del último ejercicio, y sin incluír $ 6.518,244 que figuran también en el proyecto como ingreso proveniente del contrato celebrado con el Banco de la República en desarrollo del convenio que aprobó la Ley 7ª de 1935). O sea, un total de $ 77.142,811.04, sin los ingresos especiales, que elevan el monto de las disponibilidades para 1938 a $ 83.661,055.04.

El detalle comparativo de los ingresos y los gastos correspondientes a las vigencias de 1935 y 1938, de acuerdo con los proyectos presentados al Congreso, os permitirá apreciar, sin necesidad de mis explicaciones, el cambio de dirección que ha impreso el Gobierno a las finanzas públicas.

| RENTAS | 1938 | 1935 |
|---|---|---|
| **Bienes nacionales.** | | |
| Salinas terrestres (Banco República).....$ | 2.782,866.55 | 2.353,587.19 |
| Salinas terrestres (otras) .... ..... .... | 63,144.29 | 62,675.71 |
| Salinas marítimas .... .... .... .... .... | 886,435.03 | 857,182.22 |
| Producto de bienes nacionales .... .... ... | 37,852.25 | 18,290.44 |
| Minas de Supía y Marmato .... .... ..... | 35,577.24 | 7,393.36 |
| Arrendamiento de bosques nacionales .. .... | 1,177.11 | 990.11 |
| Pesca de perlas y otras ..... .... .... .... | 47.80 | 3,934.25 |
| Minas de Muzo y Coscuez .... .. ..... .... | ..... | 700.00 |
| CAPITULO 2º | | |
| **Servicios nacionales.** | | |
| Ferrocarriles y cables nacionales .... .... | 390,574.50 | 600,000.00 |
| Correos, incluída estampilla Cruz Roja.... | 1.047,038.19 | 831,023.39 |
| Telégrafos, cables, radios, etc. .... ..... | 1.545,569.89 | 1.545,892.50 |
| Laboratorio Nacional Samper & Martínez.. | 59,766.16 | 31,329.14 |
| Muelles, faros, boyas, sanidad de puertos.. | 258,971.57 | 337,927.99 |

| RENTAS | 1938 | 1935 |
|---|---|---|
| CAPITULO 3º | | |
| **Impuestos directos e indirectos.** | | |
| Aduanas y recargos .... .... .... ..... | 27.371,938.30 | 19.430,128.80 |
| Tonelaje .... .... .... .. ..... ..... | 695,782.07 | 487,731.03 |
| Exportación de café .. .... .... .... .... | 360,602.35 | 314,347.61 |
| Exportaciones, otras .... .... .... ..... | 49,900.30 | 58,217.92 |
| Exportación de banano .... .... .... .... | 238,721.35 | 171,418.45 |
| Patentes y registro de marcas .... .... .... | 11,030.33 | 8,393.98 |
| Papel sellado y timbre nacional..... | 3.296,283.67 | 1.976,319.03 |
| De canalización .... .... .. ..... ..... | 555,391.79 | 507,640.19 |
| De defensa nacional (cuota militar) .... .. | 199,458.63 | 148,380.30 |
| Sanidad para Lazaretos .... .. ..... .. | ..... | 81,778.45 |
| Minas .... .... .... ..... .... .... ..... | 64,519.15 | 18,099.63 |
| Consumo de gasolina .... .... .... ..... | 2.150,629.94 | 1.185,919.20 |
| Consumo de fósforos y naipes .... .... .... | 1.003,703.39 | 1.029,723.35 |
| Llantas ..... ..... ..... .... ..... | 78,411.54 | 58,394.69 |
| Primas de seguros .... .... .... .... .... | 61,874.96 | 59,321.65 |
| Grasas y lubricantes .... .. ..... ..... | 210,828.18 | 172,046.62 |
| Consumo gaseosas y gas carbónico .. .. .. | ..... | 150,325.78 |
| Pasajes ..... ..... ..... ..... ..... | ..... | 136,782.20 |
| CAPITULO 4º | | |
| **Ingresos varios.** | | |
| Participaciones nacionales en la explotación de petróleos (segundo semestre de 1937 y primero de 1938) ..... .. ..... | 1.769,206.92 | 896,811.17 |
| Utilidades en el Banco de la República (segundo semestre de 1937 y primero de 1938) | 330,000.00 | 293,602.30 |
| Otros ingresos (rentas no especificadas).... | 686,889.51 | 632,787.85 |
| **Ingresos sin promedio.** | | |
| Impuesto sobre el patrimonio .... .... ... | 3.900,000.00 | |
| Impuesto sobre producción de oro .... .... | 2.000,000.00 | |
| Impuesto sobre exceso de utilidades, adicional al de la renta .... .... .... ..... | 1.500,000.00 | |
| Impuesto sobre la renta con el aumento de la tarifa anterior .... .... .... ..... | 10.000,000.00 | 1.830,460.55 |
| Impuesto sobre las herencias y nueva reglamentación del de sucesiones y donaciones. | 1.000,000.00 | 397,675.47 |
| Impuesto sobre uso de encendedores .. ... | 50,000.00 | |
| Aporte del Municipio de Bogotá para la Policía Nacional .... .. .... ..... ..... | 100,000.00 | |
| Instituto Nacional de Rádium .... .... .... | 25,000.00 | 10,000.00 |
| Laboratorio Samper & Martínez (ventas oficiales) .... .. .... ..... .... ..... | 150,000.00 | |

| RENTAS | 1938 | 1935 |
|---|---|---|
| Sobre transportes en oleoductos | 190,000.00 | |
| Muelles fluviales | 400,000.00 | |
| Mayor producto de ferrocarriles y cables nacionales | 584,425.00 | |
| Aporte de los Tesoros departamentales y municipales para el levantamiento del censo nacional | 470,000.00 | |
| Remates de mercancías decomisadas | 130,000.00 | |
| Productos de las flotillas de guerra y obras públicas del río Magdalena | 270,000.00 | |
| Sobre impuesto a la exportación de café, de que trata el artículo 1º de la Ley 41 de 1937 | 540,903.00 | |
| Impuesto sobre giros al Exterior, procedentes de la exportación de café o sobre el producto de las exportaciones | 2.588,290.00 | 316,642.68 |
| | $ 70.142,811.04 | 37.023,875.20 |
| Mayor valor de las rentas calculadas | 7.000,000.00 | 10.699,154.20 |
| | $ 77.142,811.04 | 47.723,029.40 |
| Ingresos por concepto del contrato con el Banco de la República, sobre nuevo régimen monetario | 6.518,244.00 | |
| | $ 83.661,055.04 | 47.723,029.40 |

| GASTOS | | |
|---|---|---|
| Gobierno | $ 10.162,765.14 | 7.195,087.96 |
| Relaciones Exteriores | 1.795,317.89 | 1.259,764.48 |
| Hacienda (ordinarios) | 8.978,975.74 | 2.977,346.00 |
| Hacienda (deuda) | 11.576,764.71 | 10.385,765.24 |
| Guerra | 12.950,000.00 | 8.800,000.00 |
| Industrias | 1.250,000.00 | 801,917.21 |
| Educación Nacional | 6.500,000.00 | 1.554,943.68 |
| Correos y Telégrafos | 5.550,000.00 | 3.942,145.00 |
| Obras Públicas | 16.913,244.00 | 7.000,000.00 |
| Agricultura | 2.853,977.56 | 1.004,312.77 |
| Contraloría | 1.630,000.00 | 426,000.00 |
| Higiene | 3.500,000.00 | 2.375,727.06 |
| | $ 83.661,055.04 | 47.723,029.40 |

No es presuntuoso decir que el Presupuesto Nacional es la expresión de una política apenas a partir de 1935 y principalmente de 1936. Con anterioridad a esos años se pueden deducir consecuencias políticas de la manera como los Presupuestos se votaron y se ejecutaron; pero sería aventurado afirmar que tuvieron una orientación previa, o que dejaron de ser el juguete de las circunstancias prósperas o adversas. La honda desorganización de los gastos públicos ofrece cifras históricas asombrosas, y cabe sorprenderse de cómo ha resistido el país el desequilibrio fiscal permanente, y cómo toleró que año a año se fuera acumulando un déficit cada vez más considerable e injustificado. En 1928 hay más de 107 millones de pesos en ingresos ordinarios y extraordinarios; pero el Presupuesto se liquida, sin embargo, con un exceso de gastos de $ 8.800,147. En 1929, con más de $ 75.000,000 de entradas, la liquidación arroja un déficit casi igual al anterior. El año de 1930 cierra con un déficit de $ 25.633,408.

Estas cifras, permiten asegurar que no existía, que no ha existido una política en el Presupuesto, por cuanto no es presumible que ninguna se desarrolle o planee sobre la base de una completa imprevisión de los ingresos o de un sistemático derroche. La afortunada circunstancia de que las tres vigencias en que ha actuado este Gobierno se hayan liquidado con superávit presupuestal, y dos de ellas, las de 1935 y 1936, con superávit presupuestal y fiscal, nos dan autoridad para anunciar una política, que no solamente es buena por cuanto es el metódico acatamiento de las reglas y leyes existentes, sino por cuanto

no puede menos de influír de una manera decisiva en la economía nacional.

El Gobierno ha buscado persistentemente la normalización gradual de las finanzas públicas, que el desorden anterior a 1930 y la crisis económica posterior a esa fecha, complicada con la necesidad de atender al conflicto exterior, habían impedido y retardado. Adoptamos el cándido programa de aumentar los recursos ordinarios del Fisco y darles buen aprovechamiento y dirección sin recurrir a sutiles combinaciones que elevaran la deuda o perjudicaran el crédito público. Pero este programa no se ha llevado a la práctica sin resistencias, luchas y tropiezos de todo género. Hoy parecería una necedad, pero es conveniente recordar que el hombre de la calle en 1934 y 1935, para combatir los impuestos, recomendaba emisiones de bonos o billetes, como remedio salvador, y que los financistas maduraban proyectos no menos peligrosos.

Ante el aumento constante de los gastos públicos, el Gobierno propuso y obtuvo del Congreso la reorganización de los impuestos directos y la creación de dos nuevos: el del patrimonio y el de exceso de utilidades. Entrambos se complementan y defienden, previniendo y evitando las declaraciones falsas y las ocultaciones dolosas. El impuesto del patrimonio, acremente censurado por anticientífico, y contra el cual han alegado sus enemigos colombianos que las legislaciones europeas no lo adoptan, o si lo adoptan, lo hacen sin buen éxito, ha quedado fuera de discusión después de los resultados conseguidos.

La reforma tributaria es en Colombia, y para Colombia, una equitativa distribución de las cargas fis-

cales, que permite ir trasladando el peso de ellas de los patrimonios y rentas de los pequeños empleados, asalariados y jornaleros, a los patrimonios y rentas de las personas naturales o jurídicas que tienen mayor obligación de servir al Estado, por cuanto éste les presta una mayor protección a sus intereses, o por cuanto de sus relaciones con él derivan sus ganancias.

Refiriéndose a la justicia de la reforma, el doctor Carlos Lleras Restrepo, quien ayudó decisivamente en su estudio y defensa en la Cámara de Representantes y como Contralor General de la República ha hecho el análisis crítico de la estadística de sus resultados, dice en su Informe Financiero correspondiente al año de 1936:

"Al tiempo que disminuye la proporción demandada a las rentas pequeñas, asciende notoriamente la que corresponde a las rentas más importantes. El gravamen a las rentas inferiores a $ 6,000 anuales equivale a 2,2 por 100 de ellas. El impuesto sobre las rentas superiores a $ 600,000 representa el 22,2 por 100.

"La manera como se planteó la reforma y se graduó la tarifa progresiva ha producido ese resultado, acorde con los principios indiscutibles de la justicia fiscal. El mayor esfuerzo se demandó en realidad con un carácter general, como era de rigor; pero de acuerdo con la variable capacidad de los contribuyentes. Vemos así que del aumento registrado de un año a otro, y que equivale sobre los registros a $ 8.699,707.87, corresponden $ 5.240,808.64 a rentas superiores a $ 600,000.

"El cuadro siguiente da una idea muy clara de los efectos de la tarifa progresiva:

| Rentas | Total de la renta | Total del patrimonio | Total del impuesto |
|---|---|---|---|
| Menores de $ 6,000..$ | 35.908,951.78 | 340.493,280.15 | 792,190.69 |
| Mayores de $ 600,000.. | 33.760,290.53 | 144.264,225.41 | 7.508,129.20" |

¿Quién ha pagado la reforma tributaria? ¿Ha sido, por ventura, como lo aseguraban sus opositores, el pequeño capitalista, la pequeña industria, el pequeño agricultor, que derivan una renta desproporcionada al capital invertido, gracias a esfuerzos personales y luchas que sería injusto y antieconómico sancionar con tributos? ¿Incidió efectivamente la nueva tributación sobre el costo de la vida de la gran masa colombiana, como se anunciara? La estadística de la Contraloría no deja duda alguna. De los impuestos directos estaba vigente en 1935 el de la renta, que produjo $ 4.340,444, contra $ 2.026,925 en el año anterior. Hoy existen el de la renta, el de patrimonio y el de exceso de utilidades, que han sido liquidados en $ 12.907,190, es decir, $ 8.566,741, más de lo que producía el de la renta.

Los contribuyentes con una renta mayor de $ 600,000 anuales pagaron al Fisco $ 7.508,129.20. ¿Cuántos son esos contribuyentes?

En 1933 eran 6 y pagaban $ 854,038.60.

En 1934 eran 10 y pagaban $ 2.267,320.56.

En 1935, establecidos los nuevos impuestos, son:

| | |
|---|---|
| 11 contribuyentes que pagan impuesto de la renta .. ..... ....$ | 5.406,058.16 |
| 8 contribuyentes que pagan impuesto del patrimonio .. .. ..... | 1.140,998.28 |
| 4 contribuyentes que pagan impuesto de exceso de utilidades .. .. | 961,072.76 |

Aparentemente se observa una falta de equidad, y habrá quien dude de la justicia de un tributo que se reparte en esa proporción. Mas es preciso examinar quiénes son aquellos once contribuyentes. Son personas jurídicas, sociedades que explotan grandes industrias y que gozan casi todas de un monopolio de hecho.

Las rentas mayores de $ 600,000 anuales no se producen sino dentro de determinadas condiciones, que el Estado no ha intentado alterar, o condiciones de relación con el Estado que implican privilegio, concesión o monopolio. Algunas veces será el control de un mercado protegido por tarifas aduaneras y explotado sin trabas, otras será un negocio sin competencia y otras el privilegio de extraer alguna materia prima de exportación, otorgado por el Gobierno sin la compensación de estos tributos que ahora se les exigen.

No estaría libre del compromiso de exponer aquí algunas ideas sobre el desarrollo de las industrias y las actividades de las grandes compañías nacionales y extranjeras, si no se disiparan las dudas que algunos lanzan a la calle respecto de la voluntad que anima al Gobierno, con la publicación periódica de los balances de tales empresas, que no admiten, ciertamente, la posibilidad de que estén sufriendo una persecución destructora. Las instituciones de crédito, como las fábricas de hilados y tejidos, están prosperando al abrigo de la política económica del Gobierno. Nuevas explotaciones estimuladas por la reforma de la legislación sobre petróleos aumentan constantemente la importación de capitales. Empresarios extranjeros que tienen negocios de diversa

índole en otros países hispanoamericanos, aseguran que en el nuestro encuentran mayores facilidades y mejores perspectivas para trabajar; pero no faltan quienes sigan atacando la política fiscal y económica, y procurando rodearla de desconfianzas.

El Gobierno no ha tomado una sola medida o dado un solo paso que autorice la atrevida afirmación de que mira con desvío, o con recelo, o con poca simpatía siquiera, el desenvolvimiento gradual o súbito de una industria cualquiera, o la acumulación de capitales en algún ramo de la producción, o aun los mismos privilegios que han conquistado esos capitales e industrias para asegurar su mayor rendimiento económico. Ha pretendido, sí, restablecer la equidad, cuandoquiera que ella se rompe en contra del interés colectivo o del interés fiscal. Cuando llega el caso, por ejemplo, de que la protección aduanera, que paga el consumidor colombiano como una decisiva contribución a la prosperidad de una industria nacional, se convierte en un instrumento de explotación abusiva, ¿no debe el Estado estudiar la manera de remediar esa quiebra de la solidaridad económica? ¿No es prudente recordar en todo momento a los industriales, que alegan estar sirviendo a la Patria, que esa solidaridad es la exclusiva razón de que subsistan las altas tarifas proteccionistas, y que no habrá argumento que detenga a un Congreso para bajarlas cuando se observe que con el enriquecimiento de unos pocos industriales no se benefician el Fisco, ni los obreros, ni los consumidores? Mejor que con los elogios a la industria floreciente, mejor que con la repetición de las razones que dan los industriales para exigir protección, y que todo el

país conoce, el Gobierno ha creído consultar sus conveniencias poniendo de presente cuál es la relación de las industrias con la economía, y quién es en definitiva el que paga la protección. Así no habrá riesgo en lo futuro de que encuentren excesiva la tributación directa, a sabiendas de que la indirecta es también gravosa para el pueblo y beneficiosa para ellos; así no experimentarán tentaciones de reducir los jornales en proporción inversa con sus ganancias; ni caerán en la de abandonar la competencia, beneficiosa para el consumidor del artículo manufacturado o para el productor de la materia prima.

Yo no he manifestado jamás sentimientos de hostilidad al capital extranjero que está vinculado a industrias en Colombia. Pero los procedimientos que empleo para explicar los hechos suelen ser distintos de los que estaban acostumbrados a usar los gobernantes y usan muchos políticos. No puedo decir de buena fe a los colombianos que la inversión de capitales internacionales, sobre la base de la concesión gratuita, o poco menos, del privilegio gracioso, con mezquinas participaciones del Estado en los beneficios obtenidos, deba considerarse como el mejor modo de aprovechar nuestras riquezas naturales, y que esa inversión merece, adicionalmente, gratitud y consideraciones que el Estado niega a los propios colombianos.

Espero que no estimaréis impertinente anotar aquí que los primeros meses de esta Administración se emplearon en combatir, tranquila pero enérgicamente, las causas de perturbación económica más notables entre las que influyen o determinan en Colombia una buena o mala situación general. Abuso

del crédito público, desvalorización de la moneda, restricciones para el comercio, desequilibrio en la balanza de pagos internacionales y consiguiente reducción de las reservas metálicas del Banco de la República, inseguridad en la propiedad rural, provocada por frecuentes choques entre colonos o invasores y la Policía, zozobra industrial producida por continuos conflictos entre el capital y el trabajo, agitación política y falta de firmeza en la dirección económica y fiscal del Estado. Hemos restablecido el orden en las finanzas nacionales, estabilizado la moneda, asegurado una balanza internacional de pagos favorable con ayuda de convenios que facilitan nuestro comercio con los Estados Unidos y Alemania, eliminado prácticamente los conflictos de tierras, promovido la paz industrial y la tranquilidad política. Cuantos gozan hoy de una sana prosperidad económica, particularmente los hombres de negocios que han sido sensibles al pánico que ocasionaba cada uno de los actos o declaraciones del Gobierno, pensarán que nuestra buena estrella nos ha permitido hacer experimentos peligrosos, aprovechando una situación de bonanza que no hemos contribuído a determinar. A vosotros os toca decidir si el Gobierno ha procedido con acierto o imprudencia en su gestión económica y fiscal.

*

* *

La presente Administración no ha descuidado los factores que contribuyen a producir una buena situación económica, y la intervención del Gobierno no ha sido dirigida, como muchos lo suponen, a ope-

rar en esa parte del organismo nacional reacciones y revoluciones súbitas, sino, por el contrario, a normalizar paulatina y seguramente las condiciones del trabajo colombiano, tratando de obtener estabilidad para ellas.

Pero el trabajo tiene en el mundo contemporáneo una doble significación, igualmente sectaria, y es para unos el esfuerzo del asalariado sin suficiente retribución, y para otros el del empresario que se presume asaltado por las fuerzas ocultas de la descomposición social. Cuando se habla, pues, de estabilidad en el trabajo, suele entenderse o bien la brutal imposición de los obreros y campesinos para lograrla en las fábricas y campos, por medio de la asociación restringida y excluyente de las huelgas, el paro y la revuelta, o bien la tiránica estabilidad del patrón que no quiere estar sujeto a reclamaciones y aspira a disolver la organización proletaria para reducir el salario en el mercado libre, a favor de los azares de la competencia.

No os extrañará, señores miembros del Congreso, que a pesar de tan claros índices de prosperidad, y cuando aumenta el volumen de la producción agrícola e industrial, cuando todo colombiano puede hacer sus cuentas sobre la certidumbre de una moneda que no está minada por el desequilibrio de la balanza de pagos, ni por las emisiones oficiales ni por el déficit fiscal, haya hombres de negocios que miren los nuevos fenómenos de la política y la situación social del país con evidente alarma, como si estuviesen al borde de una trágica lucha de clases. Para ellos, la obra siniestra del régimen es haber turbado el concepto social de años anteriores, y el Gobierno,

destructor de la felicidad pública, es el culpable de la inquietud y desasosiego de las clases bajas, que súbitamente exigen la atención de los empresarios e introducen elementos nuevos en la organización y contabilidad de las empresas.

Me doy buena cuenta de que los dos conceptos antagónicos y crueles que predominan para juzgar los conflictos del trabajo no habrán de encontrar jamás plena satisfacción en la manera como los aboca y resuelve el Gobierno, a quien le está vedado formar categorías exclusivas entre los trabajadores colombianos. El criterio social del Gobierno tiene que separarse de las utopías que comienzan a disputarse el campo político en Colombia, promovidas por la incipiencia de las causas que en el mundo entero les dieron vigor y razón de ser. Nuestra política es revolucionaria sin ser marxista, ni clasista, pero en modo alguno pretende desconocer el orden social existente. No conspira contra el capital, ni espera la oportunidad para quebrantar la propiedad privada y entregar las fábricas a los obreros y las haciendas a los campesinos. Pero como tampoco se propone engañar al capitalista, adormeciéndolo con la cándida ilusión burguesa de que aún es posible evitar el forcejeo y la lucha de intereses económicos, y trata de persuadirlo a que se incorpore al mundo nuevo que ha nacido sin su consentimiento, esa política es mirada con menos simpatía que cualquiera otra que combata la realidad presente como creada por artificio del Gobierno y anuncie el regreso a la Arcadia en cuanto éste llegue a su término.

Declarar el armisticio en la lucha de clases como un propósito de gobierno, sería tarea sencilla y agra-

dable, si esa lucha no se presentara en los conflictos del trabajo por la obstinación de las dos partes que en ella son beligerantes. Mientras no se opere una transformación en el criterio de patronos y obreros, la lucha existirá, no porque sea tan irrevocable y necesaria según la proclaman las extremas izquierdas, sino porque, además, hay voluntad de que exista.

La organización de los obreros y campesinos es una defensa instintiva de sus intereses; pero si el patrón de la fábrica o el dueño de la hacienda la juzgan una ofensa a sus derechos, la lucha quedará empeñada. El sindicato está protegido por la ley como un instrumento de reivindicación pacífica, y la huelga como el procedimiento legal para obtener mejores condiciones de vida. Si el patrón combate el sindicato y pretende destruírlo, si a la huelga responde con la apelación a la fuerza pública, como si se tratara de un atentado contra su propiedad, habrá lucha. El Gobierno no puede, ciertamente, partir de una premisa tan falsa como sería la de ignorar la existencia de la lucha o atribuírle un carácter distinto al de pugna de dos clases económicas que buscan un mejor acondicionamiento y vínculos más claros que la subordinación pasiva de una a otra. Hé aquí por qué la voz del Gobierno suena desapacible, cuando no subversiva, en los oídos de los que no quieren entender la evolución colombiana, que nos transporta en pocos años de la miseria a cierta holgura, y de esa holgura a conflictos sociales desconocidos antes, no previstos en nuestras instituciones, e inusitados en las relaciones de los empresarios con los trabajadores.

Como el partido conservador se vino a tierra pre-

cisamente al empuje de acontecimientos económicos que escapaban al control político que ejercía sobre el país, y esos mismos acontecimientos fueron los que precipitaron la aparición sistemática de los conflictos sociales, se puede asegurar que el liberalismo, al llegar al Gobierno, tuvo que aplicarse a resolver un problema nuevo, que implicaba una revolución en nuestras costumbres y actividades. El cambio de régimen político fue un estimulante para todo lo que dormía, reprimido, en la subconciencia popular, y fue también la causa de que en estos años nos correspondiera la formidable tarea de afrontar no una sino varias revoluciones, no sólo una agitación social, sino una educativa, una religiosa, una económica, una política, que debieron presentarse normalmente y en diversas épocas si la hegemonía conservadora no hubiera ejercido una acción letárgica. Pero el pueblo fue adquiriendo una conciencia, a pesar de que se le negaban los recursos para iluminarla y dirigirla; pero se hicieron vías materiales que no pudieron cerrar el paso a las inquietudes intelectuales y a las transformaciones económicas; pero se fueron creando industrias poderosas, fue despertando la vida nueva sobre la cáscara de la vieja república guerrera y semibárbara, y en 1930 la tensión insatisfecha estalló en reclamaciones múltiples, en exigencias inaplazables, en movimientos al parecer desordenados y confusos, que en 1934 hubo que atender, dirigir y organizar.

Estas circunstancias nos privan de la experiencia, sin duda muy valiosa, que hubiese traído a nuestra política social el haber conocido los sistemas conservadores para dar solución a los conflictos del trabajo

y de la tierra. Los casos aislados y sangrientos que se registraron en la zona bananera de Santa Marta, en varios puertos del río Magdalena y en otros lugares, no pueden considerarse como un método científico y seguro, y estoy cierto de que no se alegarán como jurisprudencia saludable, abolida en una hora de obnubilación por los revolucionarios liberales. El criterio de una autoridad rígida que desarrollara el derecho de huelga, reconocido por la ley, dentro de la pauta de las bayonetas oficiales, no ha sido adoptado posteriormente. Por el contrario, encontrando el liberalismo que aquellos precedentes no cabían dentro de sus principios democráticos, ha venido realizando experimentos de otro estilo, que hoy están al juicio público en sus resultados: una paz social que no se perturba por el hecho de que existan conflictos, sino que se consolida porque todos ellos se resuelven sin apelar a la violencia.

Pero esos conflictos no son todos iguales, ni se desenvuelven dentro de los cánones de instituciones y leyes, por más previsivas que traten de ser. La acción sindical, la huelga, el paro, no han de considerarse siempre con la inflexibilidad de una tarifa legal, ni se producen dentro de condiciones idénticas. De ahí que la política social de un Gobierno no pueda definirse estrictamente, y que para apreciarla sea necesario acudir al criterio que la anima, a la sensibilidad con que reaccione ante los hechos, y no a la observancia mayor o menor de las prescripciones de los códigos.

El criterio es fácil de apreciar: se trata de crear una situación de estabilidad para el trabajador, ya sea patrón u obrero. Hay que partir del hecho, que

pocos desconocerán, de que si no se produjeran reacciones sociales de cierto vigor, no surgirían problemas; pero tampoco habría progreso económico. La aparición en nuestra economía de grandes fábricas, la extensión de los mercados de consumo, la mayor intensidad de la producción industrial, la racionalización de la agricultura para acomodarse a la exportación, determinan las concentraciones de trabajadores. Su acceso al trabajo se realiza, en la primera época,—como si dijéramos la época boba, por contraposición a la etapa política de la Patria Boba,—de acuerdo con la oferta y demanda de la nueva mercancía, es decir, la mano de obra, el esfuerzo obrero y campesino. El empresario solicita obreros, los toma y despide a su capricho. Las haciendas comienzan a reemplazar, urgidas por las grandes cosechas, el sistema de los arrendatarios por el de enganches, y las fábricas, sin leyes sociales, ni sindicatos, ni huelgas, reducen los jornales a medida que aumenta el número de trabajadores desocupados, sin consideración a las ganancias obtenidas o al costo de vida del obrero. Esa es la época que añoran todavía algunos industriales obcecados, que miran todas las conquistas posteriores como una limitación a su propiedad y a la libertad individual. ¿Podía subsistir esa etapa, prolongarse hasta nuestros días? El reconocimiento de la legalidad de la huelga ¿fue un capricho del legislador, o fue la necesidad de encauzar movimientos que se producían sin sujeción a las leyes escritas, obedeciendo a otras leyes naturales de defensa, asociación y equilibrio?

Sobre la sindicalización y la huelga no es prudente dar opiniones políticas cual si se tratase de tesis

controvertibles, cuya sola negación bastara para destruír los hechos que representan. La ligereza con que todavía conceptuamos si una y otra son convenientes, estimándolas como innovaciones introducidas por nuestra generación, que están a su estudio y pueden ser rectificadas, es un síntoma más de la poca adaptación de nuestras ideas políticas a la realidad contemporánea.

El hecho de la sindicalización y el hecho de la huelga, es decir, la organización de los obreros, entran a formar parte del nuevo equipo que el hombre de Estado tiene que manejar, bien o mal, pero sin prescindir de ninguno de sus elementos. Esa organización no es, desde luégo, desventajosa para el capital, y mucho menos lo es para la economía. Si se pudiera conseguir un retroceso en las conquistas que ha obtenido la organización obrera, tendríamos ante nosotros un problema más grave: una gran masa de jornaleros urbanos y rurales errante por el país, buscando ocupación por bajos salarios, destrozándose a sí misma en una competencia miserable, sometida a los caprichos de los patronos, subordinada a sus intereses no sólo material sino moral y políticamente, y propensa a las revueltas y motines por la inseguridad de su subsistencia. La organización, en cambio, al crear el sindicato restringe la libertad del patrón para licenciar sin causa justificada a sus obreros, pero devuelve a éstos la estabilidad, que se traduce fatalmente en una mayor capacidad económica.

Si es cierto que no perdura la libertad de contratar mano de obra en libérrima competencia, también es cierto que el alza progresiva de los jornales está

abriendo a las industrias un campo virgen de consumo inmediato. La mecánica circular de la economía no tolera la prosperidad a otro precio. Si la masa obrera y campesina no tiene capacidad de consumo, no habrá nuevos mercados ni se ensancharán los actuales. El proceso biológico de una Nación que se desarrolla, va llevando en sí mismo la solución de sus problemas, y los conflictos de trabajo que han aumentado el poder adquisitivo del pueblo no vinieron con anterioridad ni con retardo al ensanche de la industria, que así ha podido pagar el precio de esos mismos conflictos.

Este examen elemental de tales hechos,—que no se hace para los miembros del Congreso Nacional, sino para quienes aún no parecen entenderlos y se rebelan contra su lógico encadenamiento,—tiene por objetivo principal deducir las consecuencias que afectan la política del Gobierno o han servido para orientarla. Hubiésemos permanecido ajenos a los choques que trajeron consigo las nuevas condiciones del trabajo, y no por ello habrían dejado de presentarse. Pero veíamos varios peligros en adoptar esa posición de gendarmes impasibles, listos a concurrir sólo en caso de turbación del orden público. Por no estar preparada la sensibilidad de patronos y asalariados para la discusión fría de sus diferencias, hubieran roto relaciones en cada oportunidad, convencidos los primeros de que se mermaba su derecho, resueltos los segundos a hacer prevalecer el suyo. El Gobierno intervino en las huelgas para suavizar los efectos de una revolución industrial que no era comprendida por sus propios agentes. No pretendió detenerla, ni impulsarla. Pero sí consiguió que, a costa

de su reputación, que fue atacada por los que se sintieron lesionados, el país pudiera acomodarse al nuevo orden de cosas y comenzara por aceptarlo sin amargura.

La intervención, que en un principio fue voluntaria y espontánea, se ha convertido en obligatoria y solicitada. Y yo me pregunto, cuando la incapacidad de una empresa pública, o de un Gobierno departamental, o de un particular para llegar a un acuerdo con los obreros los lleva a pedir nuestra intervención, cómo puede ser que los que acuden a nosotros en los momentos ásperos del conflicto sean los mismos que después sostienen con descaro que somos los responsables de la nueva situación, y también los mismos que aspiran a que se rompa, con un nuevo Gobierno, el entendimiento que ha prevalecido, para ventura y provecho de los capitalistas, entre la actual Administración y las clases obreras.

Para la tranquilidad, para la seguridad, para la prosperidad de la Nación y el bienestar de los industriales, hacendados, propietarios y dueños de grandes empresas, deseo sinceramente que la confianza que a mi Gobierno han dispensado los trabajadores colombianos no vaya a quebrantarse por un mal entendimiento con los siguientes. Ojalá haya siempre en los conflictos sociales quien pueda decir desde las posiciones de mando que no le impide hacer justicia ni la vinculación a una clase económica, ni el propósito político, ni el temor al desvío de los obreros, ni el miedo a la ira de los patronos. Por fortuna, la evolución del concepto general sobre este género de problemas va más rápida de lo que se piensa, y habrá de contribuír mucho a la claridad y sencillez de sus

términos el que se sigan presentando con igual agudeza cuando haya desaparecido ya el factor que perturba el criterio apasionado de los capitalistas, es decir: el actual Gobierno, destructor de la paz social, según ellos, que ha traído a la colonial tranquilidad de la República agitaciones, lucha de clases y rencores entre los colombianos.

Lo que suelen llamar los intelectuales socialistas *conciencia de clase,* es el primer indicio de razón que brota en un pueblo cuando despierta de su ignorancia y comienza a preocuparse por los fenómenos que lo rodean y, desde luégo, por aquellos que afectan directamente su vida ordinaria. Las clases más fuertes y mejor educadas, que tienen una conciencia precisa y a veces rapaz de sus intereses, miran con recelo esas primeras manifestaciones de vitalidad intelectual, y se inclinan a explicarlas como una labor de corrupción moral que sale de alguna parte y se extiende silenciosa y rápidamente en derredor suyo.

Sin embargo, ¡qué extraordinario avance en el camino de la civilización colombiana es esa tímida demostración de raciocinio en las bajas esferas de nuestra agrupación social! No es preciso compararla con la claridad de juicio que poseen las clases obreras de los países europeos para apreciar lo que ella significa como cooperación de todo un pueblo a la dirección de sus destinos. Con ser exiguo el campo que comienza a cubrir la inteligencia de nuestro proletariado, valiéndose de sus escasísimos instrumentos de adquisición y expresión de ideas, hay un trecho muy grande recorrido afortunadamente desde la torpe resignación de ayer, desde la pesada

ignorancia, desde la miserable condición vegetativa del peón y el artesano, que no alcanzaban a establecer siquiera la relación sencilla entre el salario y sus necesidades, entre su vida y la de los demás colombianos. Obra de los agitadores, infiltración del espíritu subversivo, despertar de la conciencia de clase, o como quiera llamarse a este importante episodio de nuestro progreso, para mí tiene una honda significación, y las reacciones que suscita no dejan de parecerme tan estériles y presuntuosas como las que desataron persecuciones, prendieron el fuego del Santo Oficio, o trataron de sofocar los movimientos democráticos clausurando imprentas, encarcelando tribunos o desterrando a los cabecillas de la insurrección.

La asoladora indiferencia del Estado colombiano por la educación del pueblo no pudo, venturosamente, destruír sus espléndidas virtudes. Analfabeto y empobrecido por las guerras, en él permaneció intacto el prodigioso espíritu rebelde de los Comuneros del Socorro; y su extraordinaria afición por la política, que lo ha hecho mártir y héroe de tántas jornadas, le permitió conservar vínculos intelectuales con una cultura superior, que no lo dejaron caer en la abyección y en la esclavitud. Pero su mismo desinterés y la miseria agobiadora de su vida lo alejaron de aquellos negocios públicos que más reclamaban su atención, por referirse de una manera directa a su suerte.

Casi de repente salta el país de la miseria a la prosperidad. El derroche de los empréstitos extranjeros inyecta en las regiones más apartadas un germen de ambición, que se traduce en el impru-

dente despilfarro de los altos salarios y en una honda inquietud social, cuando ellos desaparecen. Los desarrapados pobladores de páramos y valles adquieren contactos fugaces con una atrayente civilización material, que muchas veces no fue para ellos cosa distinta a una alteración de la dieta frugal. Los desórdenes de una crisis tan aguda y la cruel represión de los primeros movimientos reivindicatorios, volvieron los siervos de la gleba a su estado anterior, y debió haber quienes supusieron que nada había cambiado en el orden establecido. Pero el país no podía retroceder, y no retrocedió a la vida colonial. Sin escuelas, sin libros, sin agitación intelectual apreciable, el pueblo había logrado adivinar mucho de lo que ignoraba, entrever parte de lo que se le escondía celosamente. La nueva situación sigue produciendo desplazamientos que desarraigan a las gentes de su terruño y cambian sus costumbres. Los trabajadores comienzan a organizarse; surge la solidaridad de intereses; aparece el sindicalismo y se acentúa la curiosidad de los de abajo por el rumbo del Estado.

¡Qué distinto el panorama que hoy tenemos a la vista! No es, ciertamente, por mera generosidad demagógica que los políticos, el clero, los intelectuales, los hombres de ciencia, vuelven sus ojos hacia las necesidades de las clases abandonadas, y empiezan a estudiar sus problemas con avidez. Es que esos problemas son inseparables ya de la buena o mala fortuna de la Nación. Es que ya no puede operarse sobre ella contando únicamente con los caudillos militares, los académicos, los periodistas, los señores feudales, los comerciantes al por mayor, en una pa-

labra, con las clases que antaño lo resolvían todo sobre la presunción de que el pueblo no entendía sus propios intereses, y debía procederse con él como el tutor con los menores y enajenados.

Las primeras manifestaciones de inconformidad popular se expresan en exigencias económicas. Los campesinos piden tierras; los obreros, salarios más altos. Unos y otros reclaman garantías para su esfuerzo. Cuando comienza la discusión entre ellos y los patronos se pone de presente la inferioridad dramática de la inteligencia proletaria sin cultivo. Los reclamantes no saben argumentar, ni expresar sus razones, desconocen el mundo que los rodea, ignoran de dónde vienen sus males y cuáles serían los remedios. Pero los que han visto con ojo certero que allí hay una fuerza que se despierta, se encargan rápidamente de suministrarle lo que le falta. Aparecen entonces los abogados oficiosos de las clases desvalidas. Si en aquel momento el Estado hubiese llenado su misión de agente de esos hombres sin protección, y hubieran sido sus órganos y sus funcionarios los que hubiesen tomado la vocería de las masas que pedían justicia, y nada más que justicia, nos hubiéramos ahorrado los extravíos posteriores y tánto tiempo perdido para la incorporación de ellas a la vida misma de la Nación.

Pero sin ayuda del Estado, antes de que se abriera una escuela más, sin que nadie se propusiera dirigir y encauzar el movimiento, en muy poco tiempo se forma la conciencia proletaria y se opera una transformación en las multitudes campesinas y obreras. Para explicar sus reclamos estudian su situación y las condiciones del ambiente en que trabajan. Con

torpeza de lenguaje expresan lo que quieren y por qué lo quieren. Su instinto les dice dónde está la justicia. Se equivocan, vacilan, emplean mal los instrumentos que la ley les otorga para presentar sus reivindicaciones; pero hay un abismo entre su ignorancia letárgica de ayer y su entereza y claridad de hoy, abismo que llena una revolución cumplida pacíficamente. De lo suyo, de lo que les interesa vitalmente, del jornal y la parcela, van extendiendo la vista hacia otros horizontes. Se atreven a discutir los hombres y los problemas públicos, no ya con la ciega fe que llevó al pueblo a la guerra civil detrás de los caudillos, sino con cierta desconfianza y con un más seguro sentido de sus conveniencias. El ambiente ha cambiado. La política se adapta vertiginosamente a la nueva situación. La consulta popular se hace indispensable. Los gobernantes buscan comunicación con el pueblo, y ya no convierten en motivo de jactancia su aislamiento y su indiferencia por el aplauso público. Los candidatos exponen sus programas, no ante los cenáculos, sino en plazas y veredas. Y cada día se empeñan más en sacar a la discusión los problemas que antes se resolvían en el silencio sacramental de los consejos de gabinete, o en las sesiones confidenciales de un Parlamento atacado de tedio.

Esta vez también coincide con la transformación social el acceso del liberalismo al Poder. No me atrevería a decir que contribuye a realizarla, porque se podría objetar que tengo el empeño vanidoso de que todo comience con el movimiento político a que estoy vinculado. Me limito a ir señalando coincidencias. En todo caso, si un hecho se deriva del otro, si el

proceso político apareja un proceso social, o si apenas se trata de una conjunción de fuerzas que vienen del pasado, sin conexión visible, es lo cierto que al Gobierno corresponde soportar la carga que implica esa nueva conciencia popular vigilante.

Gobernar, antes de la aparición de esa sensibilidad, era una sabia mezcla de rito de iniciados y de domesticación de los pequeños intereses burocráticos de caudillos o caciques impacientes. La democracia era el turno cuidadoso de los privilegios. El encomendero que contaba con unos miles de votos, los hacía valer a la hora de las ambiciones personales y guardaba silencio o exteriorizaba su descontento, según se le complaciera o desatendiera. Para dominar su feudo no tuvo nunca necesidad de explicar a los electores ni los contratos, ni las leyes, ni el Presupuesto, ni los tributos, ni las relaciones exteriores, nada del mecanismo perfecto que conducía a la República bajo la protección suprema de la Providencia y la dirección inmediata de los estadistas consagrados. Pero el liberalismo, que se preciaba de ser el pueblo, introdujo las depravadas costumbres políticas que tan sonoramente se nos censuran. ¿Cómo, se ha dicho, pretende un Gobierno someter a plebiscito por los caminos públicos, cuestiones tan graves y técnicas como los impuestos o los pactos internacionales?

No sé si el experimento resultó fallido o nó; pero la lucha que se planteó sobre esos temas era desigual para el Gobierno, porque dejaba en las manos expertas de los adversarios de su política la bandera demagógica más antigua y prestigiosa. El Gobierno sostenía la paz y la conciliación internacional. La

demagogia apeló a los resortes más sensibles del alma popular para atacarlo, diciendo que la Patria había sido mutilada y el honor nacional ultrajado. El Gobierno sostenía los impuestos. La demagogia fue a combatirlo con un lema al que nunca faltó la adhesión universal: ¡no queremos más tributos! Y ahora yo pregunto si el pueblo acompañó a la oposición o sigue con el Gobierno; si estuvo entonces o está hoy por la guerra y contra los impuestos, o si quiso la paz y la reforma tributaria; si entendió nuestro idioma sencillo o se dejó arrebatar por la vocinglería de sus críticos. Porque con esas dos banderas de oposición, si ésta hubiese sido hecha con justicia o con injusticia pero sobre una masa ignorante, no se puede alegar que no hubiera plebiscito porque hubo abstención. No había sino dos términos: o caía el Gobierno y triunfaba la oposición conservadora, o triunfaba el Gobierno y la oposición quedaba mortalmente herida.

Con el interés de las masas populares por los negocios del Estado han surgido otras complicaciones. Una de ellas, la de que los hombres que antes podían prestar servicio continuo al país por largos años, se desgastan ahora con rapidez y pierden el favor público no sólo por sus equivocaciones, sino cuando no aparecen de bulto las razones para conservarlo. No es posible que en el régimen liberal ocurra lo que en el anterior, cuando en los Ministerios, Magistraturas y Gobernaciones se turnaban por espacio de diez, veinte y treinta años las mismas figuras ilustres, silenciosas y solemnes, sin que nadie exigiera de ellas una demostración de sus méritos, o siquiera una prueba de las actividades que tánto prestigio y tan

alta posición les aseguraban. Hoy, cuando Gobernadores o Ministros no comprueban rápidamente su capacidad o demuestran al público los beneficios de permanecer en el Poder, ven declinar su influencia política con proporcionada velocidad. Y los Gobiernos han de renovarse con frecuencia y alternar los nombres, a riesgo de que se hable de oligarquía o de obstinación del mandatario. Esta nueva modalidad, esta sutileza en la crítica pública, ¿son características de superficialidad e inconstancia del partido de Gobierno, o más bien síntomas de una época nueva, en que se dificulta ser popular porque el pueblo piensa? Comoquiera que sea, estaréis de acuerdo conmigo, señores miembros del Congreso, en que la mirada discriminadora de una Nación inteligente hace menos fácil la obra directiva del Gobierno que cuando ella se ejecuta bajo la protección del principio de autoridad y sobre la premisa de que el pueblo no entiende ni debe entender al gobernante, y que éste no está, por consecuencia, comprometido a explicarle sus actos.

No sostengo en manera alguna que súbitamente se haya transformado en sabiduría popular lo que hasta ayer fuera indigencia mental y cerrada ignorancia. De seguro hoy hay una mayor confusión que cuando sobre los negocios públicos sólo opinaban cuatro estadistas calificados de expertos, con mesura y discreción inagotable. Ahora, cuando todos quieren expresar su opinión, abundan las posibilidades de que se enuncien disparates y se haga más notoria la deficiencia de nuestra educación. No todo lo que se alegue en las plazas, en los comités políticos, en los sindicatos, en la prensa humilde de los

Municipios pequeños, en contra de la reforma constitucional o de la enmienda concordataria tendrá el sello clásico de las oraciones de Caro, Holguín, Suárez y Valencia. Pero, aceptada la democracia lealmente con todas sus consecuencias, y garantizado como está el voto del pueblo, igual para cada ciudadano, del mismo valor cuando lo deposita en la urna un erudito o un analfabeto, se comprende la importancia que el Gobierno le atribuye a la existencia de un concepto generalizado de las cuestiones públicas, así sea todavía confuso, y más que eso, la que tiene el que vaya creciendo el interés ciudadano por estudiar la organización y posibilidades de la Nación.

Tan estimulante suceso está cumpliéndose. La tenacidad del Gobierno en abrir la discusión sobre lo que estaba cubierto por la reserva profesional de los estadistas, procurando emplear un idioma claro, pero sin temor tampoco a no ser bien entendido, halla una grata compensación en ese rumor de pueblo locuaz que comienza a oírse, y que, aunque desespere a los temperamentos misantrópicos del pasado, es un signo de vitalidad y el presagio de una cultura que ensaya sus primeros pasos. Si es cierto que la política es la afición sobresaliente del carácter colombiano, es preciso extraer algún jugo menos amargo a esa cualidad colectiva. ¿Por qué no habría de ser la política el camino hacia la escuela, la atracción suprema del alfabeto para el campesino, la vía mejor para divulgar la cultura, la más exigente llamada hacia las bibliotecas, la invitación más apremiante al estudio? ¿Por qué no puede recorrerse entre nosotros esta extraña vía pedagógica, que tan bien se adapta a nuestra psicología, con la

creación de un supremo centro de interés para el pueblo, colocado en la vida pública, en la Nación, en sus riquezas, en la administración de sus negocios, en las ventajas que recibe cada ciudadano de la acción del Estado, en la forma de hacer valer la voz más humilde en los Parlamentos y consejos de gobierno? Las grandes culturas sociales no son aquellas que producen un grupo de hombres ilustres y se agotan luégo, extenuadas por el esfuerzo. Son aquellas en que la masa cobra todo su valor, ejerce sus derechos, entiende sus deberes, y discute sus problemas. Aun concediendo que, como lo aseguran los conservadores, la Constitución de 1886 fuera perfecta, como producto de los más fértiles ingenios de la época, yo preferiría un Estatuto menos sabio y un pueblo mejor preparado por sus mandatarios para conocer, apreciar y hacer respetar sus derechos. Los gobiernos de laboratorio suelen idear grandes cosas y aun realizar algunas utopías. Pero cuánto más grato es que cosas sencillas y modestas reciban la aprobación del pueblo porque lleguen hasta él con nitidez y porque tenga educada la conciencia para entenderlas. Un grupo de sabios, elaborando la felicidad de una república entre el silencio y la incomprensión, no dará jamás los resultados sorprendentes de un Gobierno que pueda interesar a los gobernados en las empresas que acometa, por más que muchas de ellas se pierdan en el tumulto o se desfiguren en la controversia de los hombres libres.

La presente Administración tiene un ejemplo concreto de cuál es su criterio y de los efectos que con él obtiene, en la campaña instruccionista. Du-

rante medio siglo, o un poco más, desde que se quebrantaron los esfuerzos de los apóstoles liberales por educar al colombiano y se perdieron en el fragor de las contiendas religiosas y políticas, la instrucción fue abandonada sistemáticamente por el Estado. Se puso la educación pública bajo la tutela de la Iglesia, en las normas constitucionales y concordatarias, y en el hecho se entregó a la iniciativa particular de los eclesiásticos. El presupuesto del Ministerio del ramo se redujo a cifras ridículas, que constituyeron humillación internacional—allí sí— cada vez que en congresos pedagógicos se exhibieron y confrontaron con las de otros países. Unos cuantos colombianos ilustres, desatendidos y menospreciados por el Gobierno, convirtieron su pasión por las cuestiones educativas en un tema académico, y lograron simultáneamente que la opinión se divorciara del problema y fueran cada vez más abstractas e irrealizables sus teorías.

Cuando la prosperidad a debe hizo vergonzosa la situación de inferioridad de la educación, se mostró cierto afecto compasivo por el engranaje burocrático que languidecía entre la indiferencia nacional. Se trajo una misión técnica alemana. Se la hizo asesorar por eminentes maestros colombianos. Y se trazó un programa ordenado, serio, sistemático para una acción de varios lustros. Sin embargo, ni los extranjeros ni los nacionales lograron despertar la atención dormida del pueblo para sus actividades. El Congreso permaneció frío y desdeñoso. Las partidas del Presupuesto, que habían tenido un aumento modestísimo, pronto volvieron a su miseria anterior. No se edificó una escuela, no se fundó un liceo, no

progresó la Universidad, al paso que los gobernantes se jactaban de cruzar con nuevas vías el territorio y que los cables aéreos y otros experimentos no menos desalumbrados y extravagantes consumían vertiginosamente los millones de la indemnización americana y los millones de los empréstitos. Quedó, sí, el plan técnico, desamparado de la simpatía pública, elogiado ceremoniosamente por la prensa, y vetado por las autoridades eclesiásticas.

En 1934, al iniciarse esta Administración, se hallaba al estudio del Congreso un proyecto de presupuesto en el que se apropiaban para el Ministerio de Educación $ 1.554,943. Sin estar seguro el Gobierno de su capacidad para la empresa que se proponía, sin contar con el auxilio de los expertos, sin otro estímulo que el que le daba su irrevocable decisión de interesar al país en la educación popular, solicitó el aumento de la apropiación. La campaña que inició pudo ser, debió ser desordenada. Faltaban maestros, faltaban escuelas, faltaban profesores, faltaba material, la población escolar estaba enferma y hambrienta, y dejaban de concurrir a las escuelas cerca de 1.000,000 de niños. Campesinos, obreros, aldeanos, carecían de instrucción técnica e industrial. ¿Debió, el Gobierno ante tánto tropiezo, oír la voz de los técnicos que aconsejaban un esfuerzo metódico, de largos años de actividades encadenadas científicamente, y esperar a que el proceso se cumpliera? ¿Debió meditar qué correspondía en la prelación, si hacer escuelas o formar maestros, si Normales o Universidad, si restaurantes escolares o cultura aldeana? Contra esos consejos iniciámos sin pérdida de tiempo todas las reformas,

creaciones y campañas que los limitadísimos recursos de que disponíamos nos permitieron acometer. A un mismo tiempo empezámos a levantar normales, a dar becas en el Exterior, a organizar la educación física, a invadir el país con las bibliotecas aldeanas, a aumentar y nacionalizar el material escolar, a planear la reforma universitaria; a atraer, en suma, el mayor número de colombianos a esa zona antes muerta de la actividad administrativa.

Quienes desconfiaron y todavía desconfían de ese brusco cambio y suponen que tánta empresa conjuntamente dirigida ha de llevar mucha contingencia de fracaso, deben tener en cuenta, al criticarnos, los resultados obtenidos. No dejaremos millares de escuelas, ni terminaremos todas las normales, ni nos tocará inaugurar la Ciudad Universitaria, ni daremos de comer a la totalidad de la población escolar, ni curaremos a los niños palúdicos y sifilíticos en las colonias de vacaciones; pero hemos alcanzado ya el objetivo de crear un afán general en favor de la educación del pueblo.

El presupuesto correspondiente ha llegado a su más alta cifra en la historia fiscal del país, y es el único que el Gobierno no tiene necesidad de defender contra la codicia parlamentaria que quisiera solucionar en cualquier forma la desproporción entre nuestras necesidades y nuestros recursos. Ningún congresista solicita para carreteras, auxilios o empresas regionales un peso de los capítulos de educación, que son sagrados para las Cámaras liberales. Se cumple la ley que asigna al Ministerio una proporción determinada de las rentas nacionales. Nadie juzga excesivo que la Nación gaste cualquier

suma en este ramo y se llega a decir en la prensa que no sólo hay que gastar sino que es preciso derrochar. Se discute la Ciudad Universitaria, sin estudiarla a fondo, pero con mayor vehemencia que el trazado de una carretera. Los candidatos presidenciales destinan buena parte de sus programas a exponer sus propósitos en la educación. La oposición, en fin, insensible como es a todo lo que preocupa al país, acaba por cerciorarse de que hay allí una bandera que no puede arrebatar con autoridad de nuestras manos, y emplaza sus baterías contra el Despacho Ejecutivo que no embargó jamás cinco minutos de vacaciones presidenciales en cincuenta años de Gobierno.

*

* *

De modo ocasional me he referido a un aspecto de la política cuyas características me llaman tan vivamente la atención que, a riesgo de abusar de vuestra benevolencia, no querría dejar de puntualizarlo, encareciéndoos que me ayudéis a encontrarle explicaciones más satisfactorias que las que mi natural ceguedad de gobernante pudiera sugerirme. Se trata, justamente, de la insensibilidad de la oposición ante los cambios ocurridos en el país desde 1930, cuya realidad no puede ser motivo de controversia, aun cuando se les juzgue con criterio apasionado y hostil.

El trajín de la mayor parte de mi vida no me permite negar admiración a las exigencias de la táctica política, y suelo brindarla a la de mis adversarios. Pero os confieso que aunque he hecho prolongados

esfuerzos por entender lo que pasa en las filas directivas del partido conservador, y participé con sus jefes en ásperas campañas contra los gobiernos de la hegemonía; y que tengo alguna experiencia en el manejo de los instrumentos para combatir a los hombres públicos, me sorprendo de no poder intuír siquiera los arcanos secretos de una actitud con la cual se ha pretendido hacerme daño políticamente.

En tres años de actividad son muchos los errores, muchas las faltas de un mandatario o de sus colaboradores y agentes. Una oposición seria, que cuente con el respaldo de una fuerte agrupación política, debiera realizar profundos destrozos en las filas del Gobierno y actuar decisivamente sobre la conciencia pública usufructuando la circunstancia inestimable de que el régimen no puede dejar de equivocarse, por lo mismo que no puede dejar de actuar.

¿Podríamos asegurar, si quisiéramos hacerlo, que los jefes oficiales del conservatismo han cumplido tan sencillo programa? La autoridad de la oposición no parece haber crecido notablemente desde que asumió la ofensiva más virulenta y despiadada de que haya noticia. Se suponían determinantes de buen éxito sus resoluciones abstencionistas, no miradas ya con un honrado criterio de colaboración nacional, sino por el ángulo de una estrategia de efectos más o menos conocidos. Se podía presumir que dos años después de haber abandonado el conservatismo la lucha cívica, con una disciplina ejemplar, el partido liberal se hubiera anarquizado, sufrido el Gobierno la crisis consiguiente a la división de su fuerza de apoyo, y cometido suficientes dislates y yerros para

hacer olvidar los pecados y las equivocaciones del régimen conservador.

Si tales hechos no se han producido todavía, ni parece que vayan a producirse, es prudente averiguar qué otras causas han hecho fallar los empeños de la oposición.

Yo trato de adivinarlas en la ausencia de contacto con una realidad que todos los días se transforma y desplaza. Resultaría majestuosa e impresionante la actitud de un partido que con un decreto de su voluntad soberana, al caer del Poder, detuviera la marcha de un país hacia su destino probable y obligara a los nuevos ricos del mando a entregar su inmerecida conquista. No menos peligrosa, aquella otra que atajara la fuga permanente de los hechos viejos con la sola determinación de una colectividad numerosa de no reconocer los hechos nuevos. En ambos casos habría sido baldío el esfuerzo del liberalismo por modificar la Constitución, si la jefatura conservadora le negara acatamiento a la enmienda; inútil cambiar el régimen de la propiedad en las tierras, si ella lo hubiera desconocido, y hasta nulos los pactos internacionales aprobados por el Congreso sin anuencia de los directores del conservatismo.

No hay antecedentes de una tan vasta y decisiva autoridad, y por ello los partidos que pierden el poder dedican todo su empeño a reconquistarlo tratando de convencer a la opinión, no sólo de que tienen servicios qué reclamar y motivos suficientes para merecer el apoyo democrático, sino para reemplazar al Gobierno que consideran perjudicial para el bienestar común.

Cuando no existe la certidumbre de lograr un re-

sultado eficaz con la terca resistencia a aceptar el curso normal de los acontecimientos, creo más prudente tratar de entenderlos y derivar de ellos enseñanzas provechosas; pero lo que ven las gentes, y entre ellas quien ocupa la Presidencia, es que a medida que transcurre el tiempo la oposición se aleja de la sensibilidad popular, porque no entiende los cambios que han sobrevenido en el país y se niega orgullosamente a buscar un contacto con la realidad nacional. Se rebela abiertamente contra el Protocolo de Río de Janeiro, y de ese episodio sale ardorosa y terrible contra los entreguistas del territorio, contra los traidores y los cobardes que prefirieron la paz a la guerra. ¿Cuál es su argumento? ¿Que es una minoría solitaria pero íntegra, que desea enseñarnos las viejas virtudes de la guerra, del heroísmo, de la defensa encarnizada de la dignidad patria, ahora perdidas y befadas? Nó. Escoge uno más fácil. Que la representación liberal al Congreso y el Gobierno han roto, por su actitud, el vínculo que los unía al pueblo, y que éste habrá de levantarse, con el conservatismo a la cabeza, a exigir cuentas de esa traición. Sin límite alguno para su propaganda, con todas las voces del radio y la prensa, excita a la opinión pública a seguirla, y no vacila en provocar una ruptura en nuestras relaciones exteriores, en echar a la calle los documentos reservados de la Cancillería, en sugerir compromisos oscuros, buscando la protesta airada de la República contra sus infieles mandatarios. Pero el país quiere la paz, y encuentra digna la paz pactada. El país, que no fue escuchado por los gobernantes conservadores cuando se mutilaron las fronteras, cuando pidió armas y jefes para ven-

gar ofensas recibidas, ahora está tranquilo y no siente su honor mancillado ni puede ver el territorio invadido. Sin embargo, la oposición le promete que habrá deshonra e invasión, más o menos tarde, si ya no la ha habido. El fracaso de este nuevo vaticinio no la hace vacilar. Con arrogancia se convierte a la otra tesis, a la que desdeñó al principio. Puesto que la opinión no reacciona, está envilecida; puesto que la Patria mira con recelo su actitud, Dios habrá de salvarla. La oposición se declara sin patria, y ataca otros flancos.

Los impuestos, la reforma constitucional, una imaginaria guerra religiosa, la persecución, también imaginaria, a un alto jerarca de la Iglesia, la ley de tierras, no traen las consecuencias anunciadas. No ocurren disturbios, no se destroza la esencia del Estatuto perfecto, los católicos no son perseguidos, no se turba la paz de los sacerdotes, la propiedad no es confiscada. Una firme prosperidad contribuye a que los sacerdotes que no se han visto escarnecidos, los católicos que no han sido humillados, los propietarios que no han sido despojados, comiencen a pensar en vivir sin zozobras, y a mirar con buen humor las profecías de la Casandra desesperada. Las manos iracundas blanden ahora el supremo argumento de la persecución política. Puesto que no son víctimas todos los católicos, todos los propietarios, todos los ricos, todos los hombres de pro, al menos se reconocerá que sí lo son todos los conservadores. Ya no son seis mil los muertos por las armas oficiales, durante los tres últimos años; pero la abstención demostrará cuánta razón hay para no confiar en la pureza del sufragio, ni en las

garantías individuales que ofrece este Gobierno. El jefe de la oposición ha sido engañado por el Jefe del Estado; luego la oposición debe abstenerse de toda actividad mientras el Jefe del Gobierno sea el mismo. Por fin ha aparecido la explicación de tan extraña conducta. Los conservadores presienten en ese engaño la inesperada independencia de quien se les había asegurado era dócil instrumento de la oposición, así fuera Gobierno. Y callan, pero no se resignan a continuar entregados a la insurgencia verbal. Algún día la táctica resultará, alguno será el *Dies irae,* la hora de la revancha. Pero mientras tanto la Constitución ha sido reformada, y ha desaparecido el temor de que el país se disuelva por ese sacrilegio; las leyes se dictan y se sancionan y se ejecutan normalmente; se va creando un mundo nuevo en el cual todo comienza a ser extraño, inclusive el lenguaje y el tono. Las gentes discuten de intervención en las industrias, de salarios, de huelgas, de cuestiones fiscales, de política internacional. La educación recibe un impulso grande, y los textos de enseñanza se cambian; la Universidad abriga otras inquietudes, y hasta la misma juventud conservadora empieza a acariciar concepciones del Estado y de la política que la alejan más del conservatismo tradicional que de las ideas revolucionarias del Gobierno. Y, para peor estar, nadie cree que sólo los hombres del conservatismo supieran el secreto de la dirección de los destinos nacionales, porque nada se hunde, ni se pierde, ni se rompe a pesar de la inexperiencia, la ignorancia y la ligereza de los gobernantes novatos.

Pero, se dirá, mientras la abstención fortifica al

partido conservador y lo purifica en el desierto, un prodigioso cúmulo de iniciativas y de realizaciones de aquellas que no necesitan del poder para llevarse a cabo, estará mostrando su vitalidad. No sé si me engaño, pero no veo cuál es la contribución del conservatismo en los últimos tiempos al progreso nacional. Si sus profecías no se cumplen, no podrá alegar que ha sido el vigilante que señala los peligros. Si no son ciertas las imputaciones de sus jefes a los miembros del Gobierno y del liberalismo, no habrá estado velando sinceramente por la moral pública. Y si no propone nada como programa, ni invita a reconquistar el Poder con otra consigna que hacer tabla rasa de cuanto haya ocurrido desde el 7 de agosto de 1930 hasta hoy, para regresar al pasado, ¿sentirá el pueblo la atracción de seguir las huellas de esos conductores?

Para un Gobierno debiera ser satisfactorio el fracaso de la oposición. Yo os declaro, sin embargo, que me duele el que no haya existido esa competencia serena y fuerte entre dos sistemas políticos, que se disputaran al pueblo, cada uno desde su puesto de combate, sin convertir la justa en algarada. El país sabe que si la jefatura de la oposición ha sido rencorosa e innecesariamente descomedida, el Gobierno no ha alterado un solo instante sus propósitos, ni ha dejado de cumplir sus compromisos, ni se ha sentido relevado de seguir trabajando con amigos y adversarios por obtener mejores condiciones para la recta expresión de la voluntad popular.

Ahora se afirma que la oposición quedará satisfecha si mi nombre pasa a la historia como el del

Jefe de Estado que no logró la confianza de sus contrarios, los condenó a la abstención y los proscribió de la vida política. Para mí, en cambio, son muy pocas las satisfacciones que reserva la historia, porque casi todas las que podía esperar me han sido otorgadas prematuramente. Entre ellas, y no la menor, ver cómo se han quebrantado contra mi Gobierno armas que se suponían invencibles, y que sirvieron con eficacia los intereses políticos de mi partido en numerosas oportunidades; ver como lo que ayer era certero, fuerte y cruel, y no desprovisto de grandeza, ante el Gobierno del adversario político se torna estéril, mezquino e insignificantemente injurioso. La historia tal vez me vindique del cargo que se me formula hoy, cuando se detenga, justiciera, para quitar de encima de mi nombre todo el peso de la imputación de haber querido exterminar a mis compatriotas, con gases para ratas. Espero su fallo sin alarma.

*

* *

Os prometí, al iniciar este Mensaje, aventurarme a trazar, sin ánimo de intervenir el futuro, alguna perspectiva de trabajo pendiente, que juzgo más comprometedora y vasta que la obra cumplida desde 1930. Era mi propósito hacer una demostración a quienes desconfían de mi modestia de que no considero, ni con mucho, que en el espacio breve de mi Administración, se hayan llevado a cabo todos los empeños esenciales del régimen liberal, y que lo que siga ahora sea un desapacible arar sobre lo arado.

Pero ahora comprendo que es inútil hacer tal de-

mostración, porque se deduce de lo que llevo dicho. La desproporción entre mis ambiciones y la tosca realidad que el Gobierno ha modelado con tántos esfuerzos, os permitirá ver claramente cómo bastaría que se rematara todo lo que considero iniciado o en marcha para dar ocupación adicional a otras Administraciones. El programa que el liberalismo me confió, quedará trunco y será también empresa ardua rectificar lo que haya sido mal comenzado, por precipitud o incompetencia. Con todo, no desisto de consignar algo de lo que todavía pudiera adelantarse antes del 7 de agosto de 1938 y aún de lo que entiendo habrá de ser pesada carga para mis sucesores.

El Gobierno ha creído que era misión especial suya dejar desembarazado al país de ciertos obstáculos que demoraban su progreso y restringían sus posibilidades, por ser fuentes inexhaustas de conflictos, guerras y disputas entre colombianos; como la reforma de la Constitución, hecha ya en parte, y precisamente en aquella donde eran más de temer los extravíos de criterio y más fáciles de suscitar resistencias ardorosas. Falta modificar la Carta en un punto esencial, en el que por fortuna el pueblo y los dirigentes políticos de todos los partidos se hallan de acuerdo: asegurar la independencia del Organo Judicial, cuya turbia pila de bautismo en las combinaciones y arreglos de los políticos es una invitación permanente a la prevaricación.

Espero, además, como ya lo expresé, terminar ese otro antiguo motivo de inquietud para las conciencias colombianas que es y será, mientras subsista, el convenio de relaciones con la Santa Sede, al que se

tacha de tener invadida la jurisdicción propia del Estado y de ser menos justo y equitativo que los Concordatos firmados por el Vaticano con otros países igualmente católicos.

Hasta julio de 1934 se habían construído por los Gobiernos anteriores 3,873 kilómetros de carreteras nacionales. De esa fecha hasta hoy hemos entregado al servicio 1,900 kilómetros y esperamos poder construír 700 más. Así, en agosto de 1938 habrá aproximadamente 6,500 kilómetros completamente terminados y suficientes, a mi juicio, para el inmediato desarrollo económico de la República. Los Departamentos tenían al servicio en 1934, 3,942 kilómetros, y hoy tienen 5,350. Hay, pues, alrededor de 10,000 kilómetros de carreteras en el territorio nacional. Las comunicaciones ferroviarias, fluviales y aéreas, aseguran al país una red general de transportes que necesita pocas adiciones para satisfacer nuestras necesidades por algunos años. Han alcanzado las comunicaciones un grado tal de extensión, que muchas de las vías públicas no están justificando económicamente su existencia, por atravesar regiones a las cuales no se ha vinculado ningún esfuerzo apreciable de explotación. ¿Será conveniente seguir abriendo nuevas vías y corriendo el riesgo de una rápida y devastadora concentración humana en las capitales y ciudades importantes? ¿No habrá llegado ya el momento de dedicar un esfuerzo planificado, de varios años, para pavimentar las vías troncales?

El Gobierno próximo habrá de abocar el problema sobre bases diferentes de las actuales. La solución que le dé requerirá el aplazamiento de muchas ambiciones regionales que ya han encontrado expre-

sión en las leyes. El país debe ir pensando, en mi concepto, en limitar sus aspiraciones en materia de nuevos caminos, porque sea que se acometa la pavimentación de los más importantes o que se resuelva restringir los gastos a la construcción y terminación de algunos de ellos, parece que se acerca el momento de cambiar el rumbo del Presupuesto para emprender dos campañas que son el más arduo y urgente plan del régimen liberal y que están vinculadas a la grandeza o decadencia de la Nación: la educación del pueblo y la defensa de la raza, minada por epidemias, enfermedades tropicales y herencias morbosas.

Estos dos renglones de la actividad administrativa acusan en el período de mi Administración fallas considerables, no en relación con lo que antes de su iniciación se hubiera hecho, sino con nuestros deseos. Las limitaciones que hemos tenido están a la vista: son principalmente de recursos, porque si es cierto que el Presupuesto de educación y el de higiene se elevan notablemente sobre los que regían en 1934 o se nos proyectaron para 1935, no es posible redimir a un pueblo ignorante y casi inválido de su miserable condición, sino con un cuantioso sacrificio pecuniario, al que me atrevo a creer que ningún contribuyente negará su concurso.

La orientación del estímulo fiscal a la prosperidad de la República tiene que desviarse. Asegurada como parece estarlo la base de una economía sana con las comunicaciones que sacaron de la insularidad a territorios ricos, capaces de producir y de consumir, pero cuya producción no tenía salida y cuyo consumo correspondía a su escasa población, sería

criminal posponer por más tiempo la tarea de educar al pueblo y la tal vez más imperiosa de salvarlo de una ruina biológica que va en aumento angustioso de una generación a la siguiente.

En 1935 me permitía llamar vuestra atención al creciente desequilibrio de los gastos públicos con los probables ingresos fiscales, cuyo ascenso se esperaba lento, mientras se iba operando la reforma tributaria en toda su extensión y con toda su intensidad. Me alarmaba la continua exigencia de nuevos servicios, simultáneamente presentada con la resistencia a los tributos. Hoy, después de dos años, y al contemplar la reacción favorable de nuestra economía, bajo una dirección estatal que no presume de sabia, sino de recta, veo que se pueden ir atendiendo con moderación las necesidades más urgentes, pero que es preciso, más que nunca, establecer una prelación para aquellas que todo pueblo civilizado satisface con los renglones más altos de su presupuesto, como son las que atañen a la seguridad, a la educación y a la defensa orgánica del elemento humano.

La tributación se justifica cuando el ciudadano se siente protegido con esa forma de amparo directo que ofrece la policía, la escuela, la asistencia pública. Entre nosotros, la primera es insuficiente y apenas cubre los sectores urbanos, dejando sin vigilancia la vasta extensión de nuestros campos, donde el crimen, el robo, la invasión de la propiedad rural, son delitos que frecuentemente quedan sin sanción y se estimulan con la impunidad. La escuela, ya lo hemos visto, tiene cerradas sus puertas a un millón de niños, y no da oportunidad alguna al adulto para salir de su ignorancia. Y la asistencia social, que

debiera prestarse no en casos excepcionales de epidemias, sino como una constante vigilancia del Estado sobre la higiene y salud de los colombianos, apenas principia a organizarse.

Dirigir el esfuerzo de los trabajadores colombianos, y protegerlo, ofreciéndole seguridad, consejo técnico, ayuda material, es apenas la enunciación vaga de un programa que tendrá que ir buscando los procedimientos más eficaces para su realización cabal. El Gobierno ha ensayado algunos que probablemente el tiempo demuestre equivocados; pero que al menos tienen la virtud de establecer una serie de obligaciones entre el Estado y el pueblo, que ya no podrán disolverse o reducirse, sino ampliarse. El campesino que recibió por primera vez, asombrado, el auxilio de un agrónomo oficial, a quien se le seleccionó la semilla gratuitamente y se le demostró la ventaja de hacerlo; que vio llegar el médico del Ministerio de Educación a recetar a sus hijos, o que pudo enviarlos a la escuela, gracias a los restaurantes escolares; que se benefició, así fuera precariamente, de las atenciones de una unidad sanitaria; el aprendiz de obrero que pudo recibir enseñanza industrial, y entendió que también era posible para las clases proletarias ascender en su escala, como ascendían hasta la universidad otros más favorecidos; el pequeño agricultor o el minero sin fortuna, que encontraron el crédito fácil y barato de la banca oficial, en reemplazo de la usura aldeana; todos los que han sabido o comprobado que el Gobierno no es solamente la autoridad punitiva, el abuso del Alcalde, el papel sellado, la cárcel, cambian rápidamente su resignación por la exigencia de nuevos servicios,

y reciben con gusto o reclaman con energía la dirección de un Estado que ha demostrado preocupación por su suerte. Para que ese cambio se opere no es preciso que en cada Municipio haya una Caja de Crédito, en cada aldea un médico, en cada campo un agrónomo, pagados por el Fisco. Basta que se sepa, como se sabe ya, en toda la República, y entre las gentes más humildes, que los tributos que se pagan pueden tener finalidades distintas de las tradicionales del mantenimiento del orden, y el pago de los Jueces, del Ejército y de la burocracia.

Señores Senadores y Representantes:

El objeto principal de este Mensaje, cuya extensión y falta de método sabréis perdonar, es el de haceros presente no tanto el desarrollo de la política oficial sobre la realidad, como la lógica de que presume, y la intención que la anima, difícilmente apreciables en un período largo en que serán más visibles las contradicciones y defectos, que la continuidad de pensamiento en la ejecución de un tan dilatado programa. En éste, como en los años anteriores, y al inaugurarse vuestras tareas, confío todos mis propósitos a vuestra decisión, y los entrego, con los actos del Gobierno, a vuestro juicio. No tengo para qué reiterar al Congreso que solicito y espero su colaboración, porque nadie ignora que si ella no me hubiera sido otorgada en forma generosa y constante, no podría mostrarme satisfecho del conjunto de circunstancias favorables que rodean la obra de mi Administración. Veo aproximarse su fin sin que me

amargue un solo sentimiento de decepción. Tengo la certeza moral de no haber hecho uso indebido de la fuerza impresionante que las instituciones colombianas depositan en el primer mandatario. Las ideas que profesé como ciudadano, sin honores ni jurisdicción, no han sido impuestas por la arbitraria coacción de la autoridad que ejerzo a ninguno de mis conciudadanos, y acepto como un elogio el reproche de que acostumbro defenderlas con el calor y la vehemencia que en mí suscitaban cuando no tenían más amparo que mi convicción ni otro refugio que el de la simpatía de un grupo de amigos. Pero el hecho de que así las exponga no debe ser nunca obstáculo para que, cuando advirtáis errores o fallas en la acción ejecutiva, me ofrezcáis el beneficio de vuestros consejos y recomendaciones, que serán siempre agradecidos por mí, ya vengan del cuerpo soberano de la Nación o como amistosa iniciativa de cualquiera de vosotros.

Recibid, señores miembros del Congreso, con el respetuoso saludo del Gobierno, los votos que formulo como Presidente de la República y como compatriota, porque sean provechosas para Colombia las deliberaciones del Congreso de 1937.

Señores Senadores y Representantes.

ALFONSO LOPEZ

Bogotá, julio 20 de 1937.